



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Décima Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Séptima Legislatura.

4 de Septiembre del año 2007.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Francisco Saracho Navarro no asistirá a la presente sesión por causa justificada, por lo que su suplente el Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez, será quien participe en los trabajos de la sesión a celebrarse el día de hoy.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

4 de septiembre de 2007.

Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia.
Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez.
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Diputada Leticia Rivera Soto.
Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.
Diputado Julián Montoya de la Fuente.
Diputado Luis Gurza Jaidar.
Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.
Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

Diputado Presidente, se informa que están presentes 9 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Secretario.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar Lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

4 de septiembre 2007

Presidente: Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Educación y Salud, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Fortalecimiento de la cultura de la donación y transplante de órganos”, planteada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda, Antonio Juan-Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna, José Luis Alcalá de la Peña y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud de Programas de Apoyo para la educación de los hijos de trabajadores de diversos campos agrícolas en el país”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup, Jorge Antonio Abdala y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.
 - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Salud, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a las autoridades educativas y sanitarias de los tres ámbitos de gobierno, a fortalecer los programas para prevenir las adicciones en los niños y jóvenes que cursan educación básica y media superior”, planteada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda, Antonio Juan-Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup, Jorge Antonio Abdala Serna, José Luis Alcalá de la Peña y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.
 - D.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas del Agua y Salud con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “La contaminación con plomo en el agua potable de la Región Laguna”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.
 - E.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas del Agua y de Salud, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Presencia de arsénico en los pozos de agua de los municipios del estado”, presentada por la Diputada Silvia Garza Galván, conjuntamente con el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

- F.-** Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y del Agua, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Estudio acerca de los modos y formas en que se puede ser abatido el problema de las fugas y desperdicio del agua en la entidad, a fin de contribuir al ahorro y prevención futura de la escasez del vital líquido”, presentada por la Diputada Silvia Garza Galván y el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional:
- G.-** Dictamen presentado por la Comisión del Agua, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “contaminación del agua potable en La Madrid, Coahuila”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.
- H.-** Dictamen presentado por la Comisión de Turismo, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “El cierre de la playa Tláloc en la presa de la Amistad”, planteada por los Diputados Jorge Alberto Guajardo Garza y Alfredo Garza Castillo, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados.

- A.-** Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “uso del privilegio del anonimato en las llamadas telefónicas”.
- B.-** Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de “Elaboración de las iniciativas de Reforma a diversas leyes de ingresos municipales, a efecto de presentarlas en el próximo Período Ordinario de Sesiones, en relación al derecho de alumbrado”.
- C.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta sobre “La muerte de peces en el lago de la ciudad deportiva, de esta ciudad”.
- D.-** Lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre “Solicitud al Secretario de Educación, a fin de que se implementen mecanismos para otorgar con mayor prontitud los registros a escuelas particulares”.

8.- Agenda Política.

- A.-** Lectura de pronunciamiento presentado por el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre el primer informe de Gobierno del Lic. Felipe Calderón Hinojosa”.

9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputada Secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Garza que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra y abstenciones? Adelante.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 30 de agosto de 2007.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL 30 DE AGOSTO DE 2007, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE QUE EL DIPUTADO FRANCISCO SARACHO NAVARRO NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SERÍA SUPLIDO POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER Z' CRUZ SÁNCHEZ.

1.- SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR 6 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME RELATIVO AL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2007.

5.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE AUTORICE AL GOBIERNO DEL ESTADO, A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UNA FINCA URBANA EN LA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

6.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE AUTORICE AL GOBIERNO DEL ESTADO, A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UNA FINCA URBANA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN QUE FORMAN LAS CALLES DE MARIANO MATAMOROS Y NICOLÁS BRAVO EN LA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, A FAVOR DE LA SECCIÓN V DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, QUE SE DESTINARÁ A LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO RECREATIVO.

7.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN EL KM 9.5 DE LA CARRETERA FEDERAL No. 2, A

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A FAVOR DEL ORGANISMO DENOMINADO "DEPORTIVO UNIÓN PIEDRAS NEGRAS, S. A. DE C. V.", MISMO QUE SE DESTINARÁ ÚNICAMENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL, CON LA CONDICIÓN DE QUE AL TERMINAR EL USO PARA LO QUE FUE DESTINADO, SE REGRESE AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

8.- SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL C. GABRIEL ANAYA BOONE.

9.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UNA FRACCIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL NÚMERO 12, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DENOMINADO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA, CON EL FIN DE PERMUTARLO POR OTRO PROPIEDAD DE LA C. ALMA CRISTINA VÁZQUEZ MENA.

10.- SE PRESENTARON 9 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y UN PRONUNCIAMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "IRREGULARIDADES COMETIDAS EN LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, POR EL C. ERNESTO SARO BORDMAN Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, RELATIVAS A LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DE QUE FUERON OBJETO LOS PROPIETARIOS DEL TERRENO EN DONDE SE CONSTRUYO EL CENTRO INTEGRAL PARA EL MANEJO, APROVECHAMIENTO, ESTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES PELIGROSOS (CIMARI), EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CIMARI Y LA FALTA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AL MOMENTO DE INICIAR LA CONSTRUCCIÓN", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS GUADALUPE SERGIO RESENDIZ BOONE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA, RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS Y JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.

B.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL REFRESCO CONOCIDO COMO COCA-COLA ZERO", PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

C.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FINANZAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "REDUCCIÓN DE LA TARIFA QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD COBRA POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, ASÍ COMO EL ESTUDIO DE LA URGENTE NECESIDAD DE CONVOCAR A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA REFORMAR LAS LEYES DE INGRESOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS, CUYAS DISPOSICIONES HAN SIDO DECLARADAS INCONSTITUCIONALES POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN", PRESENTADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

D.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "RECONOCER E INCENTIVAR A ESTUDIANTES SOBRESALIENTES DEL ESTADO", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

E.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOBRE "RECHAZO AL AUMENTO DEL PRECIO DE LA GASOLINA Y EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE AL MARGEN DE LA DISCUSIÓN POLÍTICA, SE DECRETEN MEDIDAS URGENTES PARA FRENAR ESTE INCREMENTO".

F.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "CREACIÓN DE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO.

G.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ABUSO DE LA JUVENTUD CON LAS DROGAS", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.

H.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "CESE DE LA PRODUCCIÓN DE ETANOL CON LOS CULTIVOS DE MAÍZ", PRESENTADA POR LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.

I.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR ", PRESENTADA POR LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.

J.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "EN MEMORIA DE LA PROFESORA GUADALUPE GONZÁLEZ ORTIZ, PRIMERA DIPUTADA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA LETICIA RIVERA SOTO, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS JULIETA LÓPEZ FUENTES Y JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:51 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL MARTES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007

**DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA
PRESIDENTE**

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

SECRETARIO

SECRETARIA

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, solicitándoles que en forma económica levanten la mano para manifestar el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra? Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Garza se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

4 de Septiembre de 2007.

1.- Oficio del Secretario de Gobernación, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para enajenar a título oneroso el inmueble que ocupa el asentamiento humano irregular denominado "Agua Naval" en la ciudad de Monclova, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Alcalá de la Peña se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 30 DE AGOSTO DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 30 de Agosto de 2007, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida a la Junta de Gobierno, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado sobre "Irregularidades cometidas en la anterior Administración Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, por el C. Ernesto Saro Bordman y demás Servidores Públicos Municipales, relativas a los beneficios económicos de que fueron objeto los propietarios del terreno en donde se construyó el Centro Integral para el Manejo, Aprovechamiento, Estabilización y Tratamiento de Residuos Industriales Peligrosos (CIMARI), el otorgamiento del permiso para la construcción del CIMARI y la falta de autorización por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales al momento de iniciar la construcción", planteada por los Diputados Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Alfio Vega de la Peña, Raúl Xavier González Valdés y José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Análisis de la información relativa al refresco conocido como Coca-Cola Zero", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Reducción de la tarifa que la Comisión Federal de Electricidad cobra por el Servicio de Alumbrado Público a los Municipios del País, así como el estudio de la urgente necesidad de convocar a un Período Extraordinario de Sesiones para reformar las Leyes de Ingresos de diversos municipios, cuyas disposiciones han sido declaradas Inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación", planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles", del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Reconocer e Incentivar a Estudiantes Sobresalientes del Estado”, planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una Comunicación dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Rechazo al Aumento del Precio de la Gasolina y Exhorto al Congreso de la Unión a fin de que al margen de la discusión política, se decreten medidas urgentes para frenar este incremento”, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

6.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Creación de un Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar, en la Ciudad de Acuña, Coahuila”, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Abuso de la Juventud con las Drogas”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña y José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Cese de la Producción de Etanol con los Cultivos de Maíz”, planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

9.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Celebración del Día del Adulto Mayor”, planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de los Puntos de Acuerdo y proposiciones de la Sesión anterior.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior, procederemos a pasar al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicitándole a la Diputada Silvia Guadalupe Garza, se sirva dar lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Educación y Salud con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Fortalecimiento de la Cultura de la Donación y Transplante de Órganos”, planteada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda, Antonio Juan-Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna, José Luis Alcalá de la Peña y Raúl

Xavier González , del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Fortalecimiento de la cultura de la donación y trasplante de órganos” la cual fue presentada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna, José Luis Alcalá de la Peña y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, el día 12 de junio del año en curso, trato lo relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Fortalecimiento de la cultura de la donación y trasplante de órganos” la cual fue presentada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna, José Luis Alcalá de la Peña y Raúl Xavier González Valdés del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO. Que al haberse cumplido lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a estas Comisiones Unidas de Educación y Salud para su estudio y dictamen, y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que estas Comisiones Unidad de Educación y de Salud son competentes para conocer sobre el asunto turnado por el Pleno del Congreso, conforme a lo dispuesto en los artículos 109, 112, 132, 142 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que estas Comisiones Unidas de Educación y Salud consideran que es muy importante fomentar a las nuevas generaciones la cultura de la donación y trasplante de órganos basada en el fomento a los principios de solidaridad y responsabilidad con la sociedad y en la concientización de la problemática que genera la insuficiencia de donadores de órganos.

TERCERO. Que estas Comisiones Unidas de Educación y Salud considera que actualmente vivimos grandes avances de la ciencia en materia de salud, principalmente en lo que se refiere a transplantes de tejidos humanos y gracias a ello hoy miles de personas tiene una alternativa viable para la atención de problemas de salud que antes se consideraban incurables.

Atenta a las consideraciones que anteceden, estas Comisiones Unidas de Educación y de Salud emiten el siguiente:

DICTAMEN

UNICO.- Resulta procedente que este Honorable Congreso del Estado envíe un atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Educación Federal para que en la medida de su competencia actualice los contenidos de los planes y programas de estudio de educación básica, así como de los libros de texto aplicables, de tal forma que a través de nuevos temas y dinámicas, se motive el análisis y la reflexión respecto de la importancia de la donación y trasplante de órganos.

Dado en la Sala de Comisiones Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la ciudad de Saltillo, Coahuila a 29 de agosto de 2007

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Educación y de Salud

COMISION DE EDUCACION

Diputado. Julián Montoya de la Fuente
Coordinador

Dip. José Luis Alcalá de la Peña

Dip. Jeanne M. Snydelar Hardwicke

Dip. Julieta López Fuentes

Dip. Cesar Flores Sosa

Dip. Jesús Manuel Pérez Valenzuela

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

COMISION DE SALUD

Diputado. Francisco Javier Z'Cruz Sánchez
Coordinador

Dip. José Luis Alcalá de la Peña

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade

Dip. Alfredo Garza Castillo

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputada Secretaria.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

¿El sentido de su intervención Diputado? A favor; ¿Diputado Montoya? A favor.
Adelante Diputado Montoya.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo creo que, bueno, teniendo entre nosotros a un compañero Diputado que conoce con mucha fidelidad este Punto de Acuerdo y este dictamen perdón, yo creo que los conocimientos que él tiene ahorita nos podrán dar plus con mayor claridad en el presente dictamen.

Yo únicamente hago uso de la palabra para hacer algunas observaciones, a mi me parece muy interesante el presente dictamen pero con estas consideraciones, yo creo que estamos padeciendo ahorita lamentablemente en la adultez lo que nosotros mismos nos originamos por una falta de cuidado en nuestra niñez, juventud, porque la verdad es que lo que se afecta con esa falta de cuidado que hemos tenido para conservar siempre una buena salud, hoy la estamos reflejando.

Con mis respetos para lo que son las enfermedades, que lesionan los órganos vitales en edad infantil, mis respetos porque no tendría manera de hacer ningún comentario, pero lo que es en adultez, yo creo que cobra importancia el que se haga la observación aquellas instituciones que estén involucradas con la difusión de estos programas.

Es necesario de veras que pongamos mucha atención porque en ocasiones los excesos son los que nos orillan a padecer después estos malestares en la adultez.

¿Por qué lo digo?, porque cuando se es joven, cuando se tiene la edad madura pues a lo mejor pasamos por alto aquellas medidas preventivas que nos dijeron algunas personas mayores con alguna experiencia que debiéramos observar, pasamos por alto aquellas advertencias que nos hace un médico y después vienen los arrepentimientos. Pero no basta con eso, sino el problema que le acarreamos al sistema de salud, ahí estamos padeciendo en este momento problemas de la diabetes que esta casi, casi generalizado por la cuestión de que no fuimos observadores de una buena alimentación, de haber realizado ejercicio, de los cuidados que nos dijeron en su momento personas que trataron de prevenir esta situación en nosotros y, entonces, uno mismo corre ese riesgo de caer en esta situación.

Yo creo que la Secretaría de Educación tiene un papel muy importante que jugar en esto y ya han sido varios los Puntos de Acuerdo que aquí se han elaborado al respecto, pero yo creo que debemos de hacer un llamado de veras a lo que es la Secretaría de Educación, para que con programas muy específicos, a lo mejor ya los tendrán contemplados, pero la verdad es que todavía en este momento estamos padeciendo severamente la falta de educación en cuanto a esto, sí.

Entonces ahorita estamos hablado de la donación de órganos, sí, pero por qué no estamos pidiendo, por qué no estamos solicitando, porque no estamos, vamos, atendiendo con mayor énfasis, es que las medidas preventivas también las debemos de considerar, es cierto esta cultura no la tenemos en nosotros la donación de órganos, y todavía aparte de la renuencia que presentamos a ello, no, no es porque no lo queramos hacer, a lo mejor es por desconocimiento real de cual es la situación y a veces actuamos de una manera egoísta, no le permitimos, o no permitimos que alguno de nuestros familiares ya perdiendo la vida puedan ser objeto de esa donación de algún órgano que pues todavía esté en condición de servirle algún otro ser, que verdaderamente lo necesita.

Por eso es que debiéramos pensar en las medidas preventivas para que en el futuro no anduviéramos haciendo tanto énfasis en la donación de órganos, que bueno que no hubiera enfermedades, pero pues

esto se tiene que prevenir necesariamente y pues no creo que me deje mentir mi compañero Diputado, el Doctor Z'Cruz, en cuanto a mis comentarios. Gracias.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez. Adelante Diputado.

Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez:

Gracias y con su permiso, Diputado Presidente.

Sobre lo que concierne al fortalecimiento de la cultura y la donación y trasplante de órganos y como lo decía mi compañero, el Diputado Montoya, que de fondo, el fondo la raíz, el origen si muy cierto que en nuestro país lo que concierne a lo que es la donación y trasplante nos falta mucha cultura, sin duda en nuestro país ahorita contamos tanto con médicos como con infraestructura hospitalaria donde se puede llevar con gran calidad ese tipo de aprovechamientos de donantes que puedan otorgar un órgano a un paciente en fase terminal de alguno de sus órganos vitales.

Pero yo estaba poniendo atención a lo que decía el Diputado Montoya y realmente no concuerda, si hay que fomentar y difundir lo que es la cultura de donación y trasplante, pero si es muy cierto porque actualmente los pacientes nomás para que tengan una idea, hay en el Instituto Mexicano del Seguro Social, hay más lista de receptores de enfermos con algún órgano en etapa terminal, hay cerca de 5 mil nomás en una institución, más las otras instituciones, más los que nos son derechohabientes, o sea estamos hablando de miles y miles de pacientes con este problema.

Es muy importante hacer la concientización y se exhorta al aspecto de educación, del servicio educativo, de fomentar la cultura de donación y de trasplante, pero es muy importante yo creo que aquí es tiempo en este punto de también hacer un exhorto a la Secretaría de Salud, en Coahuila solamente hay una unidad con protocolo para poder llevar a cabo lo que es la extracción de córneas, un banco de córneas, pero desgraciadamente no tenemos otro tipo de instituciones que nos puedan apoyar en su momento de poder extraer un órgano vital todavía y que pueda ser trasladado en su momento.

Tenga una idea, la demanda de los órganos en prioridades, la primer demanda son riñones, después siguen las córneas, posteriormente siguen el hígado, el corazón, pulmones y páncreas, en lo que concierne a lo que es más común, los riñones, lo que decía el Diputado Montoya, por un lado estamos fomentando en los medios, no ves más que puros productos en las comercializaciones de productos chatarra o productos que dañan realmente la salud y que tarde o temprano vamos a caer en el problema de la diabetes, y que por ende vamos a crear un problema de insuficiencia renal y que va a necesitar trasplante de riñones, que es lo más común.

Yo creo que la cultura debe estar fomentada en todos los niños, en los jóvenes y en los adultos, pero también contar con la infraestructura necesaria, por eso yo considero que independientemente de exhortar a la Secretaría de Educación, también a la Secretaría de Salud a nivel Federal, para que haya instituciones que cubran todo el protocolo de obtención de órganos.

Es cuanto compañero.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. Gracias Diputado.

Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez:

Yo Nada más quisiera, hoy, precisamente septiembre 25 es el día de la donación de órganos, 25 de septiembre se celebra, estamos en el mes justo.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

Bien. No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen y pedirle a la Diputada Secretaria Silvia Garza que tome nota de lo que se manifieste al respecto y nos informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Educación y de Salud, por lo que habiéndose aprobado deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud de Programas de Apoyo para la Educación de los Hijos de Trabajadores de Diversos Campos Agrícolas en el País", planteada por los Diputados José Luis Alcalá, José Luis Moreno, Román Alberto Cepeda, Antonio Juan Marcos, Juan Carlos Ayup, Jorge Antonio Abdala y Raúl Xavier González, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

D I C T A M E N DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE: "SOLICITUD DE PROGRAMAS DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS DE TRABAJADORES DE DIVERSOS CAMPOS AGRICOLAS EN EL PAIS". PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSE LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, JOSE LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; Y

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Que con fecha 2 de julio de 2007, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre: "*Solicitud de Programas de Apoyo para la Educación de los hijos de trabajadores de diversos campos agrícolas en el país*". Presentada por los Diputados José Luis Alcalá de La Peña, José Luis Moreno Aguirre, Ramón Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el punto que antecede, fue dada a conocer en la sesión del Pleno celebrada el día 3 de julio del año en curso y mediante la cual se solicita que: "Que la Comisión de Educación, analice la posibilidad de que el Congreso del Estado de Coahuila, haga una atenta solicitud al Ejecutivo Federal para que éste, a través de sus dependencias y entidades correspondientes, implemente para el próximo ciclo escolar programas de apoyos a la educación de los niños migrantes, hijos de trabajadores de los diversos campos agrícolas del país, así como el otorgar mejores condiciones de vida para sus maestros".

TERCERO. Que por acuerdo del Pleno, se turnó la proposición antes mencionada a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar dictamen o informe en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la Comisión de Educación es competente para conocer sobre el asunto turnado por el Pleno, conforme a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que de la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio se desprenden entre otras consideraciones que: *"Como todos sabemos, un altísimo porcentaje de jornaleros agrícolas, deciden emigrar a los distintos campos agrícolas del país, en busca del sustento diario que les permitan solventar las primeras necesidades de sus familias, situación que por su naturaleza, trae como consecuencia el traslado de sus familias completas a los campos a realizar las cosechas de los distintos productos que el campo mexicano nos ofrece. Mismos cambios de residencia que se repiten varias veces durante el año, siguiendo el ciclo agrícola y que cada vez los aleja más de sus hogares.*

Como cada año, cada familia trae consigo a sus hijos menores de edad, que si bien es cierto dejan sus hogares y escuela, lo que no dejan son las ganas de seguir estudiando, lo que consiguen gracias a las distintas escuelas para niños y niñas migrantes ubicadas a lo largo y ancho del país. Lo lamentable del caso, es que en virtud de que dichas escuelas no cuentan con el apoyo suficiente para poder seguir enseñando a los niños en mención, por otro lado, es innegable el nulo apoyo que reciben los maestros de dichas escuelas, con pocas prestaciones y sus sueldos que en realidad no estimulan al docente, ya que el mismo no les alcanza para cubrir sus necesidades básicas, provocando una gran deserción de niños de dichas escuelas, optando por apoyar a sus padres en las tareas del campo desde muy temprana edad".

TERCERO. Que uno de los fenómenos sociales más importantes de la segunda mitad del siglo XX en México es la incorporación de una población cada vez mayor a las diferentes corrientes migratorias que se han consolidado en todo el territorio nacional, generalmente quienes se integran a estos flujos migratorios son gente que proviene de zonas indígenas.

CUARTO. Los Jornaleros Agrícolas Migrantes, son trabajadores, hombres y mujeres, indígenas o mestizos, que se desplazan desde sus comunidades de origen a diferentes regiones del país para emplearse en la cosecha de distintos productos, y reciben un salario por su trabajo.

QUINTO. Que las condiciones de vida de los hijos de trabajadores migrantes hacia las zonas agrícolas de exportación, ha dificultado su atención y su oportunidad para acceder a los servicios educativos.

SEXTO. Que es necesario diseñar programas específicos para este sector de la población y adecuarlos a sus condiciones de vida y al tiempo promedio de estancia de las poblaciones jornaleras migrantes en los campamentos agrícolas.

Atenta a las consideraciones que anteceden, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Que el H. Congreso del Estado realice una atenta solicitud al Ejecutivo Federal, para que éste, a través de sus dependencias y entidades correspondientes, implemente para el próximo ciclo escolar 2007-2008 programas de apoyos a la educación de los niños migrantes, hijos de trabajadores de los diversos campos agrícolas del país, así como el otorgar mejores condiciones de vida para sus maestros.

Así con fundamento en los artículos 132, 134, 136, 144 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, lo dictaminan y aprueban los Diputados integrantes de la Comisión de Educación.

**DIP. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE
COORDINADOR**

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado José Luis Alcalá, ¿El sentido de su intervención? A favor del dictamen.

Adelante Diputado José Luis Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Bien compañeras y compañeros Diputados.

Después de la salud, uno de los rubros importantísimos para sacar adelante a los mexicanos es la educación. A través de la educación se va eliminando la gran diferencia que hay entre desiguales, de tal manera que nosotros al haber planteado este Punto de Acuerdo y que de manera muy atinada dictamina la Comisión de Educación, nos da efectivamente todos los elementos que nosotros hemos venido observando y que en Coahuila nosotros hace algunos años a través de los diferentes medios de comunicación y a través del Gobierno de la Gente se dieron cuenta ustedes de que fueron atendidos en especial por un brote de una enfermedad, atendidos por la Secretaría de Salud de manera muy atinada bajo la instrucción de esta dependencia, se atendió un gran número de migrantes que venían de diferentes partes del país hacia la Región Lagunera, y que estaban viviendo en condiciones totalmente infrahumanas en unas galeras donde las necesidades básicas no estaban acorde al tiempo y a las circunstancias que vivimos actualmente, sino que pareciera ser que estamos todavía en el siglo XVIII, de tal manera que el señor Gobernador le dio instrucciones al Secretario de Salud para que en primera instancia fueran atendidos todos esos ciudadanos independientemente de que no eran ciudadanos coahuilenses, pero como es característico de nuestro amigo el señor Gobernador, se preocupa por todo, por todo ser humano.

Y creo, quiero hacer alguna remembranza en ustedes. Una de las escuelas que venían cumpliendo con este objetivo de manera muy atinada y que todos aquellos maestros egresados de las escuelas normales rurales sabían y traían la conciencia profesional de poder atender de manera directa para una vez que eran egresados de esas escuelas normales, el campo, ellos sabían que podrían ir a cualquier parte de la

república a prestar sus servicios. Una de las escuelas que venían cumpliendo eran las “Artículo 123”, las cuales también fueron desapareciendo de manera paulatina, yo quiero decirles que nada menos en un costado de nuestras oficinas actuales, ahí había ya una escuela artículo 123 “Héroe de Nacozari”, y que, bueno, ahí llegaban todos los trabajadores de ferrocarriles, enfrente de esa escuela había un patio donde se ponían los rieles y de manera directa llegaban los vagones-casa de estos trabajadores de ferrocarriles, los cuales en determinado momento podían ser cambiados, a mitad de año o a los 3 meses o cumplían todo el año, pero ellos traían también en otros espacios en San Luis Potosí, estaban ubicados donde se requerían su trabajo pero en uno de esos carros iba montada un saloncito que era la escuela y que era atendida por un maestro, y un maestro egresado de normal, no como en la actualidad tenemos jóvenes que atienden a CONAFE.

¿Por qué?, porque los maestros, muchos de los maestros egresados de las actuales normales no quieren irse a las comunidades, no porque no tengan profesionalismo, sino porque saben que las condiciones en las que ellos van a vivir no son nada decorosas, no hay ni siquiera una casa del maestro acorde con las necesidades básicas, sino que tendríamos nosotros que ir apuntando nuevamente a ir observando esos espacios de migrantes agrícolas que vienen de Chiapas, que vienen de Michoacán y que vienen de diferentes partes del país y por ejemplo nosotros también tenemos conocimiento que en Sinaloa, cuando se da la pizca del tomate también hay muchos migrantes dentro de nuestro país y que así sucesivamente van cambiando a los 2 -3 meses dependiendo el tipo de pizca de producto que se trate en el ciclo que se requiera y hemos visto tristemente que no son atendidos ni en lo más elemental, ni en salud ni educación y si requerimos que todos los gobiernos de los estados del país, así como el Ejecutivo Federal y la Secretaría de Educación Pública, la Lic. Josefina Mota, pueda poner atención, pueda poner atención no nada más en Coahuila sino en todo el país, para que estos niños y jóvenes no sean incorporados a temprana edad a las tareas de trabajo de los papás, sino, que vivan su etapa, su etapa de niños y jóvenes que simplemente algún mecanismo para que tanto los maestros como la Secretaría, como el Gobierno Federal, como los mismos patrones porque el territorio agrícola no se mueve, ese ahí se queda, pero si es necesario ir pidiéndoles a estas autoridades y a la parte patronal que vayan teniendo lugares donde lleguen esos migrantes mexicanos, acordes, y que el maestro se pueda ir trasladando con ellos.

Yo les aseguro que teniendo ese apoyo México seguirá avanzando y seguirá teniendo jóvenes con las mismas aportaciones que nuestros gobiernos en los 3 niveles le vayan otorgando para sacar adelante en el proceso educativo a los niños de estas familias que emigran año con año y que van siguiendo los estadios de los plantíos para levantar los productos.

Es tiempo, compañeras y compañeros Diputados, que les demos la oportunidad de que salgan adelante, por tal motivo les pido el apoyo para este dictamen, el cual de manera muy acertada felicito a la Comisión, porque nos da precisamente los elementos y engrandece el Punto de Acuerdo para poder solicitar ese apoyo a estas familias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, solicitando que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Secretario Alcalá que tome nota de lo que se manifieste al respecto y nos informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra, y abstenciones? Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Educación, por lo que habiéndose aprobado deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Garza Galván, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Salud, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a las Autoridades Educativas y Sanitarias de los tres ámbitos de Gobierno, a fortalecer los Programas para Prevenir las Adicciones en los Niños y Jóvenes que cursan Educación Básica y Media Superior”, planteada por los Diputados José Luis Moreno , Román Alberto Cepeda, Antonio Juan Marcos, Juan Carlos Ayup , Jorge Antonio Abdala, José Luis Alcalá y Raúl Xavier González, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Exhorto a las Autoridades Educativas y Sanitarias de los tres ámbitos de Gobierno a fortalecer los programas para prevenir las adicciones en los niños y jóvenes que cursan Educación Básica y Media Superior”, la cual fue presentada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles del Partido Revolucionario Institucional.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, el día 17 de julio del año en curso, trato lo relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a las Autoridades Educativas y Sanitarias de los tres ámbitos de Gobierno a fortalecer los programas para prevenir las adicciones en los niños y jóvenes que cursan Educación Básica y Media Superior”, la cual fue presentada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO. Que al haberse cumplido lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a estas Comisiones Unidas de Salud y Educación para su estudio y dictamen, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que estas Comisiones Unidas de Salud y Educación son competentes para conocer sobre el asunto turnado por la Diputación Permante del Congreso del estado, conforme a lo dispuesto en los

artículos 109,112, 132, 142 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que estas comisiones unidas de Salud y Educación consideran que las adicciones se caracterizan por un conjunto de signos y síntomas en las que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales; y desafortunadamente existe dentro de la sociedad mexicana una gran numero de personas con alguna adicción a alguna droga o estupefaciente, teniendo como consecuencia un grave daño a su organismo y desafortunadamente el aumento de delitos.

TERCERO.- Que estas Comisiones Unidas de Salud y Educación considera que debido a los aspectos negativos inherentes que traen consigo las adicciones, y por las preocupantes estadísticas que reflejan que la edad promedio que una persona consuma drogas es de entre los 12 y 15 años; es necesario fortalecer los programas educativos ya existentes encaminados a la prevención para evitar el inicio del consumo de drogas entre los grupos mas indefensos, como los son los niños y adolescentes.

Atenta a las consideraciones que anteceden, estas Comisiones Unidas de Salud y Educación emiten el siguiente:

DICTAMEN

UNICO.- Resulta procedente que este Honorable Congreso del Estado envíe un atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Salud Federal y Estatal, a la Secretaria de Educación Publica y a la Secretaria de Educación y Cultura para que en su ámbito de competencia fortalezcan los programas ya existentes para prevenir las adicciones.

Dado en la Sala de Comisiones Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la ciudad de Saltillo, Coahuila a 29 de agosto del 2006.

COMISION DE SALUD

Diputado. Francisco Javier Z'Cruz Sánchez
Coordinador

Dip. José Luis Alcalá de la Peña

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade

Dip. Alfredo Garza Castillo

COMISION DE EDUCACION

Diputado. Julián Montoya de la Fuente

Coordinador

Dip. José Luis Alcalá de la Peña

Dip. Jeanne M. Snyder Hardwicke

Dip. Julieta López Fuentes

Dip. Cesar Flores Sosa

Dip. Jesús Manuel Pérez Valenzuela

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputada Leticia Rivera, a favor; Diputado Javier Z'Cruz, a favor. Adelante Diputada.

Diputada Leticia Rivera Soto:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo creo que aquí lo real sería y muy profundo la interrelación que tendría la Secretaría de Educación Pública y de Salud a nivel federal para que realmente bajara una supervisión directa a los departamentos escolares y a los de salud.

En la mayoría de las instituciones escolares especialmente a nivel secundaria, existen los departamentos tanto de trabajo social, orientación educativa, prefectura y en los ámbitos de salud creo que también existen estos departamentos, aquí lo que no existe real es una supervisión de las autoridades, porque es una tristeza que a la hora de receso, a la hora de entrada o salida, en las partes de atrás de las escuelas, los prefectos casi nunca van a supervisar y es muy difícil e incluso hay molestias entre compañeros de trabajo cuando uno se interesa realmente por los muchachos y la juventud.

Ahora tenemos un temor tremendo el que si vemos a un jovencito dándoles droga no lo podemos enfrentar, a lo mejor ahí lo que falta mucho es el programa de prevención, estamos muy acostumbrados a remediar, a remediar, a remediar, bueno este muchacho ya está ingiriendo alguna droga, bueno, pues vamos a mandarlo a prevención social, vamos a mandarlo a "x" departamento, pero ¿Qué estamos haciendo por implementar actividades de prevención? como que a veces nos da flojera analizar como podemos prevenir, y a lo mejor previniendo va hacer menos recurrente estar solucionando una enfermedad o como es la fármaco dependencia.

Entonces, yo si voto a favor de este punto, ya que es muy importante que se prevengan y que estemos pendiente en especial en esas edades de la adolescencia, que es cuando más los muchachitos necesitan de la orientación tanto de los padres como de la Secretaría de Salud y de Educación Pública.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Z'Cruz.

Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez:

Gracias compañero Presidente.

Exhortar a las autoridades educativas y sanitarias de los 3 niveles de gobierno, estatal y municipal, para que se lleven a cabo programas de prevención a las adicciones en los niños y en los jóvenes. Totalmente de acuerdo en que sea la Secretaría de Educación, pero el fondo principal creo que está en el hogar, yo creo que hay ahorita un eslogan muy importante que tiene mucho de fondo precisamente de prever esto, ese eslogan que el Gobernador Moreira ha estado llevando, de que los hijos si algo necesitan es que los escuchen y si algo necesitan los hijos es el cariño, el amor del seno familiar, que muchas veces por las circunstancias que hoy estamos viviendo se va alejando, se va perdiendo.

Si es muy cierto que lo que orilla muchas veces a las adicciones es la depresión, la autoestima, la falta de atención, independientemente de que tiene un papel muy importante las instituciones tanto educativas como el sector salud, para mi sería muy importante que este tipo también de campañas lleguen a los hogares con los padres de familia, con los que integran realmente el núcleo familiar y ahí hay muchas instituciones no gubernamentales y tanto sociales como religiosas, yo creo que deberíamos también exhortarlas a que sea más intenso, más intensas las campañas de acercamiento con los hijos y eso es muy dado en los núcleos familiares de nuestro país, la falta de demostrar el cariño y el afecto y de poder saber escuchar y orientar a los hijos.

Estoy totalmente de acuerdo con el exhorto a la educación, a las autoridades educativas de los tres niveles, así como del sector salud.

Es cuanto, compañero.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

A continuación, en virtud de no haber más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito que en forma económica y levantando la mano emitan el sentido de su voto, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Garza, que tome nota de lo que se manifieste y nos informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra; y abstenciones? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Salud, por lo que habiéndose aprobado deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, le solicito al Secretario José Luis Alcalá que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por las Comisiones Unidas del Agua y Salud con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "La contaminación con plomo en el agua potable de la Región Laguna", planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Dictamen de las Comisiones Unidas del Agua y de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, relativa a "La Contaminación con Plomo en el Agua Potable de la Región Laguna", la cual fue presentada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, el día 26 de junio del año en curso, trato lo relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “La Contaminación con Plomo en el Agua Potable de la Región Laguna” planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

SEGUNDO. Que al haberse cumplido lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a estas Comisiones Unidas de Agua y Salud para su estudio y dictamen, y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en virtud de lo antes expuesto estas Comisiones Unidas de Agua y de Salud son competente para conocer sobre el asunto turnado por el Pleno del Congreso, conforme a lo dispuesto en los artículos 112, 113, 132, 142 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. La Comisión de Salud recibió de la Comisión Nacional del Agua respuesta del dictamen aprobado sobre “ La disminución de los niveles de agua en los pozos de la laguna y la contaminación por altos niveles de arsénico en el agua potable de esta región” en donde nos informa que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento es el Organismo responsable de la prestación del servicio de agua potable, en cantidad y calidad y quien de manera continua realiza la verificación del agua que suministra, mediante el muestreo y analisis de la cantidad y calidad del agua; y este organismo de Cuenca realizó en el año 2005 muestreos en 57 pozos del sistema, para verificar el cumplimiento de lo establecido en los correspondientes Titulos de asignación, respecto de las Normas y condiciones de calidad del agua suministrada por el SIMAS TORREON, nos presentan los resultados obtenidos de los paramentros analizados cuyos valores estan dentro de los limites permisibles por la NOM-127 SSA1-1994 (DOF 22/11/2000).

TERCERO.- Que estas Comisiones Unidas de Agua y Salud consideran que el plomo es uno de los cuatro metales que tienen un mayor efecto dañino sobre la salud humana. Este puede entrar en el cuerpo humano a través de la comida (65%), agua (20%) y aire (15%).

CUARTO. El Plomo puede entrar en el agua potable a través de la corrosión de las tuberías. Esto es más común que ocurra cuando el agua es ligeramente ácida. Este es el porqué de los sistemas de tratamiento de aguas públicas son ahora requeridos llevar a cabo un ajuste de pH en agua que sirve para el uso del agua potable.

QUINTO.- Que las que esto dictamina considera que la exposición al Plomo puede causar varios efectos sobre la salud, como es Perturbación de la biosíntesis de hemoglobina, anemia, incremento de la presión sanguínea, daño a los riñones, perturbación del sistema nervioso, daño al cerebro, abortos; contribuyendo esto a representar un grave problema de salud pública.

Atenta a las consideraciones que anteceden, estas Comisiones Unidas del Agua y Salud emiten el siguiente

DICTAMEN

UNICO.- Resulta procedente que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila, envíe un atento y respetuoso exhorto al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento SIMAS-TORREON para que informe si de manera continua de realiza la verificación del agua que suministra, mediante el muestreo y análisis de la calidad del agua, a fin de garantizar su potabilidad y de la manera mas atenta solicitar los últimos resultados analizados a los pozos de su sistema.

Dado en la Sala de Comisiones Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la ciudad de Saltillo, Coahuila a 29 de agosto del 2007.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión del Agua y de Salud.

COMISION DEL AGUA

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván
(Coordinadora)

José Refugio Sandoval Rodríguez

Dip. Jorge Antonio Abdala Serna

Dip. Alfio Vega de la Peña

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Dip. Juan Alejandro de Luna González

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

COMISION DE SALUD

Diputado. Francisco Javier Z'Cruz Sánchez
Coordinador

Dip. José Luis Alcalá de la Peña

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade

Dip. Alfredo Garza Castillo

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputada Lety. Adelante Diputada Silvia Garza.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Sí, con su permiso, Diputado Presidente.

Yo creo que aquí es muy importante este dictamen, pero tenemos que pedir los resultados de los muestreos a todos los sistemas, más adelante viene un dictamen que tocamos ese punto, sobre todo ahí en la región laguna donde está la sobre explotación de los mantos acuíferos y la presencia del arsénico es obvia.

El problema del arsénico es que se presenta con los minerales de cobalto, está presente con azufre, con manganeso, con fierro, con cobalto, con níquel, con plata, con estaño, y que de alguna manera está presente en la tierra, en el aire y en el agua, donde también a través de la comida es sumamente fácil poderlo ingerir.

Aquí el problema lo tenemos a través del agua donde hace grandes estragos a la cuestión de salud, ya que disminuye la producción de glóbulos rojos, irritación de las mucosas, etc., etc., pero aquí lo más importante es que últimamente se ha probado que el arsénico inorgánico está alterando al ADN o DNA, como lo quieran llamar, al ácido desoxirebunocleico y que ahí está toda la cuestión de la información genética.

Yo creo que tenemos que ser muy conscientes y pedir esta información, pero no solamente pedirla, sino dar seguimiento, ya que la Comisión Nacional del Agua nos habla de que ellos no son responsables de la calidad del agua y que esta es responsabilidad de cada uno de los sistemas de agua potable en todos los municipios.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Rivera.

Diputada Leticia Rivera Soto:

Resulta altamente reprochable que aún en nuestro tiempo, cuando han pasado décadas de que se detectó la presencia de metales y sustancias químicas tóxicas en el agua y obviamente en el aire, la PROFEPA, la SEMARNAT y la misma SIMAS Torreón no hayan podido ofrecer a la ciudadanía de Torreón y de la Laguna una estrategia confiable que le permita a la ciudadanía conocer con certeza científica la calidad de agua que consume.

Son muy quisquillosas las autoridades municipales de Torreón para todo lo que tenga que ver con otro orden de gobierno y sumamente laxas y despreocupados con asuntos que les competen directamente como es el caso de suministro de agua potable.

La SEMARNAT, la PROFEPA y el ayuntamiento de Torreón, están moralmente obligados con la población de su municipio a presentar un diagnóstico completo de los contaminantes que circulan en su medio ambiente y en su subsuelo y buscar los mecanismos para la solución a este problema de inmediato y dejar a un lado las distracciones políticas que afectan a la sociedad, por eso les invito a votar en positivo para este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Por hechos, adelante Diputada Lety, Silvia, perdón.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Nada más quiero dejar muy en claro esta cuestión de lo que comenta mi compañera la Diputada Leticia y tenemos que entender como se involucran las cuestiones federales en la SEMARNAT y la PROFEPA.

Miren, cuando el problema es ambiental independientemente de los órganos de gobierno, se involucran estas dependencias, verdad, por supuesto que tienen cuestiones, este, de rangos, que giro van a ver, para distinguir que es estado, que es municipio, que es federación; en el caso de cuando se involucra la salud, pues como su nombre lo indica, salud, entonces entra la Secretaría de Salud y ahí viene en la Ley de Salud a quien le corresponde este tipo de cosas.

Esto no es ambiental, esto nada más quiero dejarlo bien claro, fuera ambiental en la cuestión de que estuviera perjudicando la presencia de arsénico a los ecosistemas, entonces ahí si entraban las cuestiones federales de medio ambiente, esto es nada más para esa aclaración Diputada.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Refugio Sandoval.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Presidente.

Me gusto mucho la intervención de las dos Diputadas, su primera intervención donde pues dan a conocer su punto de vista.

Yo creo que este problema que tenemos en la contaminación del agua, es un primer paso que se va a ir dando cada vez en más municipios debido a la sobre explotación que tenemos de nuestros mantos acuíferos, cada vez estamos sacando agua a mayores profundidades y bueno, pues a mayor profundidad pues van a ver más sustancias que el humano o los seres vivos no estamos acostumbrados a ella y vamos a ir viendo ahí algún tipo de cambios en nuestros cuerpos, como bien lo dijo ahí la Diputada Silvia, pues hasta en nuestro, en el DNA o el ADN, como lo quieran mencionar.

Yo creo que si debemos de involucrar, sin politizar esto, yo siento que va a salir a favor, yo les pido el voto a favor a todos porque es un tema de salud, y la salud todos los partidos aquí representados siempre lo hemos tocado como un tema muy blanco que tenemos que poner atención sin politizar.

Sin embargo, yo creo que este problema del plomo en el agua y el arsénico en el agua se da por esta sobre explotación, lo repito, y la sobre explotación se da porque la CNA no ha, desde mi punto de vista muy personal, no ha dado alguna campaña, no ha logrado implementar acciones que permitan llevar a terminar con esta sobre explotación la región laguna, seguimos siendo una cuenca lechera muy grande, seguimos utilizando muchísima agua, seguimos sin utilizar diferentes tipos de sistemas de riego con tecnología, seguimos regando como lo hacían hace siglos y son muy pocos los empresarios que están regando con tecnología, lo que hace que se ahorre el agua.

Entonces, creo que si debemos de involucrar a todos los niveles, queda claro que siendo problema de salud y no de ecología, no entre directamente la SEMARNAT, pero yo creo que si podemos involucrar aquí a la SEMARNAT porque pues la CNA es uno de los instrumentos que podría entrar ahí por medio del Instituto de la Tecnología del Agua, verdad.

Pero independientemente de esto, sin politizar este tema, nada más que quede claro que creemos que este es el primer paso que se va a ir dando, contaminación en los pozos por la sobre explotación que tenemos en todo el estado y en todo el país

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

¿El sentido de su intervención? Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Es a favor y es muy poca mi participación.

Efectivamente, uno de los rubros que acaba de tocar el compañero Sandoval es el sistema agrícola, que no se nos olvide nada más que el sistema agrícola utiliza muchos fertilizantes y en ocasiones se les pasa la mano en la aplicación de los fertilizantes y que posteriormente se da la aplicación de fertilizantes y enseguida se da el riego y prácticamente por escurrimiento se da el proceso de mezcla de componentes químicos, los cuales también bajan a mantos acuíferos y de ahí se extrae el agua que se supone que se convierte bajo un tratamiento en agua potable.

Entonces, es un tema mucho muy amplio, es un tema que tenemos que ponerle mucha atención y sobre todo solicitarles a las autoridades que realmente los muestreos se lleven de manera continua y mientras que tengamos nosotros grandes extensiones de plantíos y utilización de fertilizantes, el agua de manera natural va a ser contaminada.

Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole al Diputado Secretario Alcalá de la Peña que tome nota de lo que se manifieste y que nos informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra; abstenciones? Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Agua y de Salud, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Garza, que dé lectura al Dictamen presentado por las Comisiones Unidad del Agua y de Salud, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Presencia de arsénico en los pozos de agua de los municipios del estado", presentada por la Diputada Silvia Garza Galván, conjuntamente con el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Dictamen de las Comisiones Unidas del Agua y de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Presencia de Arsénico en los Pozos de Agua de los municipios del Estado”, la cual fue presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con le Dip. Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, el día 24 de abril del año en curso, trato lo relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Presencia de Arsénico en los Pozos de Agua de los municipios del Estado” planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con le Dip. Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO. Que al haberse cumplido lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a estas Comisiones Unidas de Agua y Salud para su estudio y dictamen, y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión del Agua y de Salud son competente para conocer sobre el asunto turnado por el Pleno del Congreso, conforme a lo dispuesto en los artículos 112, 113, 132, 142 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que no pasa desapercibido para las que esto dictaminan que el Arsénico es uno de los elementos mas dañinos que pueden ser encontrados. Debido a sus efectos tóxicos, los enlaces de Arsénico inorgánico ocurren en la tierra naturalmente en pequeñas cantidades. Los humanos pueden ser expuestos al Arsénico a través de la comida, agua y aire.

TERCERO. El agua es indispensable para la vida del hombre, pero escasea en la medida que la población aumenta. Después del aire, el agua es el elemento más indispensable para la existencia del hombre. Por ello es preocupante su obtención y conservación

CUARTO.- La exposición al Arsénico puede causar varios efectos sobre la salud, como es irritación del estómago e intestinos, disminución en la producción de glóbulos rojos y blancos, cambios en la piel, e

irritación de los pulmones. Así mismo se indica que la toma de significantes cantidades de Arsénico puede intensificar las posibilidades de desarrollar cáncer, lo cual representa un grave problema de salud pública.

Atenta a las consideraciones que anteceden, estas Comisiones Unidas del Agua y Salud emiten el siguiente:

DICTAMEN

UNICO.- Resulta procedente que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila, solicite de la manera más atenta a los Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento de nuestro Estado; nos proporciones los resultados de los últimos análisis efectuados a los pozos de su sistema.

Dado en la Sala de Comisiones Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la ciudad de Saltillo, Coahuila a 29 de agosto del 2007

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión del Agua y de Salud.

COMISION DEL AGUA

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván
(Coordinadora)

José Refugio Sandoval Rodríguez

Dip. Jorge Antonio Abdala Serna

Dip. Alfio Vega de la Peña

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Dip. Juan Alejandro de Luna González

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

COMISION DE SALUD

Diputado. Francisco Javier Z'Cruz Sánchez
Coordinador

Dip. José Luis Alcalá de la Peña

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade

Dip. Alfredo Garza Castillo

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

A favor, Diputada Silvia. Adelante Diputada Silvia Garza.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Este dictamen es muy interesante y sobre todo lo que viene, porque tenemos que esperar los resultados de los sistemas, aquí lo interesante resulta el seguimiento de cada uno de los muestreos que se realizan para ver los análisis físico químicos qué es lo que se está encontrando en realidad, ya que la mayoría de los sistemas con cloro quieren arreglar todo, cuando esto no es posible.

Entonces, vamos a esperar esto, esta es la primera parte del dictamen y vamos a esperar los segundos resultados para estar informando a esta soberanía.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, el uso de la palabra se le da a la Diputada Lety, Leticia Rivera.

Diputada Leticia Rivera Soto:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Uno de estos puntos o uno de tantos puntos es lo que a veces a mi me da mucho coraje como representante popular, donde nos distraemos en muchas situaciones menos en lo que afecta realmente a nuestra población de Coahuila.

No esperemos a tener una situación de crisis en el caso mencionado, en este Punto de Acuerdo en la que se advierte la posibilidad de la presencia de arsénico en los pozos de agua en los municipios del estado, pareciera que le estamos solicitando a los sistemas de agua potable del estado, lo que por ley y por responsabilidad natural, debe de ser su trabajo que es analizar constantemente la pureza química de líquidos que extraen y distribuyen, que cumplan con su responsabilidad por el bien de todos los coahuilenses.

Nada más les recuerdo como dice la Diputada Silvia, que ya existen un sinnúmero de personas que manifiestan enfermedades en la piel o en el cuerpo humano y que se ha comprobado que es por el arsénico en el agua, y creo que es urgente tener el análisis o los análisis efectuados en los pozos del sistema y estoy a favor de este dictamen.

Es todo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, el uso de la palabra lo tiene el Diputado Francisco Javier Z´Cruz.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Gracias, Diputado Presidente.

Yo creo que este es un punto muy similar al anterior, precisamente estamos hablando de contaminación del agua potable.

El agua potable se rige por la norma 127 de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, uno de 1994 y en el caso particular revisando los antecedentes tanto la contaminación de plomo como de arsénico y muchos tipos de metales pesados y otro tipo de contaminantes que más adelante también se va a ver lo que es bacteriológico, es sin duda una responsabilidad institucional de estar supervisando y monitoreando este tipo de contaminaciones bacteriológicas o por metales.

Viendo, es muy importante señalar que en especial la región laguna, es donde más se está dando este tipo de situaciones, tanto de arsénico como de plomo y otro tipo de metales y yo recuerdo hace muchos, muchos años, cuando realmente Torreón era muy pequeño, cerca de 200 mil habitantes, me tocó vivir la cantidad de avionetas, avionetas precisamente fumigadoras esparcían tantos plaguicidas como también aunado los fertilizantes, todo eso impregnados del vital líquido que es el agua, todo eso sin duda va a llegar a los mantos acuíferos.

Aunado que en estudios que se hicieron a nivel federal, para el 2005 cerca de 50% de los pozos que se extrae el agua potable, iban a estar rebasados el 50% de la demanda en base a la demanda, como decía el Diputado Refugio Sandoval y la Diputada que están dentro de esa comarca lagunera tan importante en desarrollo, sobre todo en aspecto agropecuario, el abatimiento de estos pozos y los grandes manejos de contaminantes que se han estado usando por tantos, tantos años, aunado a esto sin duda tiene un gran impacto.

Yo creo que lo más importante es seguir ese camino que comentaba la Diputada Silvia de exhortar a las instituciones correspondientes para que actualicen esa información y tener de mano oficial y respetuosa en este Congreso esos resultados de contaminantes.

Es cuanto, compañero.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, solicitando que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole a la Diputada Silvia Garza, que tome nota de lo que se manifieste al respecto y nos informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra; abstenciones? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas del Agua y de Salud, por lo que habiéndose aprobado deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y del Agua, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Estudio acerca de los modos y formas en que se puede ser abatido el problema de las fugas y desperdicio del agua en la entidad, a fin de contribuir al ahorro y prevención futura de la escasez del vital líquido", presentada por la Diputada Silvia Garza Galván y el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y del Agua sobre una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas, José Antonio Jacinto Pacheco y Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, con objeto de que estas dictaminadoras realicen un estudio acerca de los Modos y Formas en que puede ser Abatido el Problema de las Fugas y Desperdicio de Agua en la Entidad, a fin de Contribuir al Ahorro y Prevención Futura de la Escasez del Vital Líquido.

Resultando

Primero.- Que en la Sesión que llevó a cabo el Pleno del Congreso el día 13 de Abril de 2007, se presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por parte de los Diputados, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Antonio Jacinto Pacheco y Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, con objeto de que estas Comisiones realicen el estudio ya señalado.

Segundo.- Que la propuesta se turnó a estas Comisiones Unidas para su análisis y, en su caso, dictamen correspondiente; conforme a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica de este H. Congreso del Estado de Coahuila. Y;

Considerando

Primero.- Que estas dictaminadoras son competentes para conocer de esta Proposición con Punto de Acuerdo y emitir dictamen, de conformidad con lo previsto en los artículos 96, 97, 113, 119, 132 y 135 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo.- Que existen rezagos legislativos en el ámbito federal y estatal en materia de uso y cuidado del agua, especialmente en lo referente a combatir las fugas y el desperdicio inmoderado e indiscriminado de la misma.

Tercero.- Que como lo señalan los promoventes; “De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, “75 por ciento del recurso hídrico que se consume en México es para fines agrícolas, 14 por ciento para uso doméstico, y el 11 por ciento restante para el sector industrial”.

En el primer caso se desperdicia el 55 por ciento debido a fugas y exceso de riego. Las pérdidas en el sector urbano alcanzan 43 por ciento.”...

Cuarto.- Que en efecto, el avance tecnológico en el país y especialmente en lo que se refiere a tecnologías para reducir al desperdicio de agua ha sido escaso, lento y poco difundido. Donde se verifica además, poca participación e interés de todos los ámbitos y niveles de gobierno para incentivar, promover y apoyar la investigación y el desarrollo de mecanismos y métodos tendientes a lograr el objetivo descrito.

Quinto.- Además de lo anterior, debe sumarse el hecho de que la legislación en esta materia ha presentado un pobre avance y evolución en los últimos años, tanto en el ámbito federal como en el estatal donde las leyes del agua resultan ser de las menos modificadas y adecuadas a la demanda de los tiempos.

En estas leyes se aprecia entre otras omisiones:

- a) La Falta de Sanciones más severas y modernas para quienes desperdician el agua bajo su responsabilidad.
- b) Que no se establece de modo eficiente un sistema de vigilancia de parte de las autoridades del agua con relación a las personas físicas y morales que desperdician la misma.

- c) Que no se establecen obligaciones para los usuarios agrícolas e industriales que los obliguen a implementar métodos y tecnologías que reduzcan el desperdicio del vital líquido por el uso de arcaicos sistemas de riego.
- d) Que existen discrepancias entre unos ordenamientos y otros que guardan relación con esta materia; y
- e) Que no hay disposiciones claras en lo referente al reaprovechamiento del agua.

Sexto.- En el Aspecto Tecnológico, se carece en definitiva de políticas, programas, incentivos y planes de gobierno para apoyar la investigación tecnológica y científica en materia de uso, manejo, captación y reaprovechamiento del vital líquido.

Séptimo.- Que como lo señalan los promoventes, existe además de los problemas señalados, una enorme sobre explotación de los Pozos y Cuencas que abastecen el agua para consumo humano y fines agrícolas e industriales. Esto en todo el territorio nacional.

Octavo.- Que siendo un problema de dimensión nacional e internacional, ubicado en el terreno regulatorio tanto de la materia federal como de la estatal, conforme a lo previsto en la Constitución General de la República y en la Ley de Aguas Nacionales entre otros ordenamientos, es necesaria una adecuación de las leyes de uno y otro orden de gobierno, respetando las competencias y facultades de cada uno.

Noveno.- Que es muy importante señalar que ya en fechas anteriores la Comisión del Agua y sus Integrantes, habían acordado proponer al Gobierno del Estado y a esta Soberanía el Celebrar Consultas Ciudadanas o Foros con Objeto de Recabar Propuestas para una Reforma Integral de las Leyes del Agua. Propuesta que es concordante con el Criterio de esta Dictaminadora de Ciencia y Tecnología.

Décimo.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Dictaminadoras de Ciencia y Tecnología y del Agua, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97, 102, 113 119, 132, 134 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a su consideración el siguiente:

Dictamen

Primero.- Se haga una atenta solicitud al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado y la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, a que Considere la Posibilidad y Viabilidad de Convocar a Foros de Consulta Ciudadana para Elaborar un Reforma Integral a la Legislación en Materia de Agua, así como a los Ordenamientos que Guardan Relación con la Misma, con Objeto de Contribuir entre otras cosas, a la Reducción en el Desperdicio del Agua, a su mejor Uso, Aprovechamiento y Preservación, y Permitir el Desarrollo de la Tecnología con el mismo fin.

Segundo.- Que se Envió Copia de este Acuerdo a la Comisiones de Recursos Hidráulicos y de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados y del Senado del H. Congreso de la Unión, para que tengan a bien Considerar la Posibilidad de Proponer en el Ámbito de su Competencia las Reformas y Adecuaciones Necesarias a la Legislación Federal en Materia de Agua, con el Objeto de Reducir el Desperdicio del Vital Líquido y Contribuir a su Cuidado y Preservación Bajo un Mejor y Más Moderno Marco Legal.

Sala de Juntas Federalismo Mexicano del Recinto Miguel Ramos Arizpe, Saltillo, Coahuila a 12 de Junio del año 2007.

Por la Comisión de Ciencia y Tecnología

Dip. Luis Alberto Mendoza Balderas
Coordinador

Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia

Dip. Guadalupe Resendiz Boone

Dip. Demetrio A. Zuñiga Sanchez

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Por la Comisión del Agua

Dip. Silvia Gpe. Garza Galvan
Coordinadora

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez

Dip. Jorge Antonio Abdala Serna

Dip. Alfio Vega de la Peña

Dip. Antonio Juan-Marcos Villarreal

Dip. Juan Alejandro de Luna González

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias, Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención si es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, ¿el sentido de su intervención?, a favor, permítame ¿alguien más? Adelante Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Como integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología solicitamos a ustedes, compañeros legisladores, que por unanimidad aprobemos este dictamen de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y del Agua.

En varios de los dictámenes que aparecen en el Orden del Día y que ya fueron aprobados por unanimidad, se ve la preocupación de los legisladores por el tema del agua. Efectivamente, incluso se menciona en los considerandos como este tema a nivel internacional y nacional es prioritario, incluso en lo que corresponde a la agenda para la reforma del estado, existen grupos de ciudadanos y grupos parlamentarios que consideran que debe considerarse como una garantía social el derecho al agua y a la alimentación y lo más importante, no solamente establecerlo en nuestra Carta Magna, sino además establecer mecanismos que permitan avanzar y vigilar en el disfrute de las garantías sociales que establece nuestra ley fundamental.

Efectivamente, el tema del agua tiene varias vertientes y si por un lado está el marco normativo que requiere su actualización y vinculación con los avances tecnológicos, es ante todo materia federal, se requiere señalar muy claramente las facultades que sobre este asunto tienen no solamente la federación, sino los estados y los municipios para actuar en forma coordinada.

Por otro lado, en el caso concreto del desperdicio del agua, en las redes que operan, las redes que están a cargo de los organismos operadores de agua y drenaje particular, organismos que son intermunicipales o municipales, debe darse un estímulo y dedicarse mayores recursos para que estas redes de agua que se dan, insisto, en las ciudades por los organismos operadores, deben tener recursos y tecnología para poder actuar.

En el caso de Saltillo por ejemplo, poco más del 45% del agua que se inyecta a la red se desperdicia por fugas y por falta de una reparación y el uso de la tecnología adecuada en la red municipal de agua.

Considero que lo mismo ocurre en otros organismos operadores, incluso existen algunos compromisos en la reglamentación de los organismos operadores como en el caso de AGSAL, Aguas de Saltillo, para que parte de los recursos se destinen a promover una cultura del agua que permita formar conciencia en la ciudadanía de la necesidad de este vital líquido.

En algunas ciudades se ha llegado, particularmente la región semidesértica del sur de los Estados Unidos, se ha llegado a poner más pavimento que jardines para evitar el desperdicio de agua, incluso la forestación en la ciudad se hace con especies de la región con el propósito de evitar aquellas especies que requieren mayor uso de agua y es urgente la necesidad de establecer sanciones más severas, sobre todo en la contaminación de los ríos, lagos y lagunas, en donde no obstante la normatividad para lograr el desarrollo equilibrado y sustentable, siguen contaminándose, esto incluso en los arroyos de las ciudades y en esto tiene que ver mucho la normatividad federal y constantemente vemos declaraciones en los medios de autoridades municipales que por un lado que la normatividad es federal, pero la problemática la padecen los municipios.

Yo considero incluso que en la presentación de los Puntos de Acuerdo, probablemente el segundo debiera quedar en el primero, porque ahí corresponde fundamentalmente a la legislación federal la normatividad del agua para desprender después en cascada, cuales son las facultades que habrían que normarse y actualizarse a nivel estado y municipio.

Y quizá deberíamos ir más allá de la propia normatividad, quizá que las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y del Agua, pudieran dentro de su capacidad de gestoría, la facultad de gestoría, acercarse con SEAS para convocar a una reunión de intercambio de tecnólogos y de los organismos operadores municipales e intermunicipales de agua, para que se cambiaran, para que hubiera un intercambio de experiencias y acciones, eso en todo caso lo presentaremos a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para demás de quedarnos con el pronunciamiento de que se convocara para poder nosotros actualizar la legislación, pues definitivamente tomar parte de ello.

Primero, que las Comisiones Unidas tuviéramos un acercamiento mayor con las comisiones del Congreso de la Unión y por otro lado, que pudiéramos en todo caso participar también en los foros de consulta pública que nos permitiera como Poder Legislativo ser coparticipes.

Por lo pronto están el dictamen con estos dos acuerdos y les pediríamos como integrante insisto de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que al igual que los dictámenes anteriores relacionados con el agua, los aprobáramos por unanimidad, de esta manera como representantes populares pues se plasma el interés de los compañeros promoventes, así como de los integrantes de las comisiones dictaminadoras, la preocupación de un asunto fundamental como lo es lo del agua y si hacemos la parte que nos toca, pues estaremos cumpliendo con nuestra responsabilidad y compromiso como representantes populares y como legisladores.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, solicitando que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole al Diputado Secretario Alcalá de la Peña, que tome nota de lo que se manifieste y nos informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra; abstenciones? Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones. Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y del Agua, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión del Agua, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Contaminación del agua potable en Lamadrid, Coahuila", planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

D I C T A M E N que presenta la Comisión del Agua de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre "Contaminación del Agua Potable en Lamadrid, Coahuila", planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Partido Verde Ecologista de México.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 12 de Abril de 2007, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo acerca de la Contaminación del Agua Potable en Lamadrid, Coahuila, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Partido Verde Ecologista de México; solicitando a la Comisión del Agua de este H. Congreso del Estado que realice una investigación acerca del problema que se está presentando en el Municipio de Lamadrid, a fin de determinar las causas de la contaminación que se está presentando en el vital líquido, y que procure un acercamiento con las autoridades del Ayuntamiento a fin de analizar si el proyecto del parque turístico para la región se aprobó o bajo que condiciones se realizaría. Así mismo, se solicitó, que esta Comisión analice la posibilidad de que el Congreso del Estado de Coahuila, haga atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua para que informe acerca de la calidad del agua que brota del manantial del Cañón del Marqués de Aguayo, desde su origen y por los cauces que sigue, ya que esta abastece a todo el Municipio de Lamadrid, y es utilizada principalmente para consumo humano. además de usarla en las demás actividades del pueblo.

SEGUNDO.- Que la proposición con punto de acuerdo señalada, fue analizada en la sesión ordinaria de la Diputación Permanente del Congreso del Estado celebrada el 13 de Abril de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a la Comisión del Agua para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo antes expuesto, esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por el Congreso del Estado según lo dispuesto por los artículos 96, 97, 113 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que esta Comisión ha analizado la proposición con punto de acuerdo del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

TERCERO.- Que esta Comisión hizo contacto con la ciudadana Presidenta Municipal de Lamadrid, Coahuila, Sonia Argelia De Los Santos Olvida, con fecha 21 de Agosto del presente, a quien le solicitamos información sobre la problemática planteada, informándonos al respecto, lo siguiente:

- a) El Proyecto del Parque turístico se pretendió realizar hace aproximadamente un año y medio, pero éste jamás dio inicio ante la oposición de los pobladores. Por lo cual no existe actualmente, nada similar en el lugar.
- b) Negó la existencia de problemas de contaminación en el agua de los manantiales y en el agua potable, y nos informó que reciben los monitoreos y estudios correspondientes por parte de la Secretaría de Salud, sin que se hayan verificado problemas de contaminación a la fecha.

Por las consideraciones que anteceden y, para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión somete a consideración y aprobación del Pleno del Congreso el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión realizó el acercamiento con las autoridades municipales, mismo que fue solicitado en el segundo punto de la proposición con punto de acuerdo que se analiza, obteniendo la información expuesta anteriormente, por lo tanto, la que dictamina considera que no es necesario realizar el exhorto a la Comisión Nacional del Agua para que informe sobre la calidad del vital líquido, toda vez que los monitoreos están siendo realizados permanentemente y la problemática de la contaminación del agua ha sido resuelta por las autoridades correspondientes,

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión del Agua de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, Dip. Jorge Antonio Abdala Serna, Dip. Alfio Vega de la Peña, Dip. Juan Alejandro de Luna González, Dip. Antonio Juan-Marcos Villarreal, Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza.

Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 29 de Agosto de 2007.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN
Coordinadora

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA

DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL

DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, solicitando que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen y pedirle a la Diputada Secretaria Silvia Garza, que tome nota de lo que se manifieste y nos informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra; abstenciones?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión del Agua, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicitarle al Diputado Secretario José Luis Alcalá, que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Turismo, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “El cierre de la playa Tláloc en la presa de la Amistad”, planteada por los Diputados Jorge Alberto Guajardo Garza y Alfredo Garza Castillo, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Dictamen de la Comisión de Turismo de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “El Cierre de la Playa Tláloc en la Presa de la Amistad” planteada por los diputados Jorge Alberto Guajardo Garza, Alfredo Garza Castillo del Partido Unidad Democrática de Coahuila, el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, el diputado Francisco Saracho Navarro del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

Resultando:

Primero.- Que con fecha 19 de marzo del año en 2007, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los diputados integrantes de los distintos grupos parlamentarios y partidos ya mencionados.

Segundo.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada, fue dada a conocer en la sesión del Pleno de este H. Congreso, celebrada el día 20 de marzo del presente; habiéndose acordado turnarla a la Comisión de Turismo para su estudio y dictamen, de conformidad con los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Tercero.- Que en dicha Proposición, los autores de la misma refieren la situación por la que atraviesa la presa de la Amistad, en particular, el área conocida como Playa Tláloc, y el riesgo de que la misma pueda ser cerrada por los criterios y opinión de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, encargada de supervisar el funcionamiento de esta presa. Esta Comisión bilateral utiliza como argumento principal para lo que sería un eventual cierre de este valioso destino turístico, el supuesto “riesgo” de ataques terroristas a Estados Unidos a través de esta zona.

Consideran los diputados que promueven este punto, que la intención descrita es violatoria de la soberanía nacional.

Cuarto.- Por otra parte, señalan la importancia que tiene la presa de la Amistad, tanto en su aspecto turístico, como en el deportivo y económico; en este lugar se practican deportes como el esquí acuático, la pesca, la navegación en lanchas y otras actividades acordes a este tipo de sitios. Además, existe una cooperativa pesquera al lado de la playa Tlálloc, cuyos integrantes podrían verse afectados en su economía en caso de verificarse una situación como la que se planteó originalmente por la CILA.

Quinto.- Sumado a lo anterior, una decisión de este tipo, una vez ejecutada, afectaría las inversiones federales, estatales y municipales en materia de turismo que se tienen contempladas para el lugar; así como diversas obras que ya estaban proyectadas para un futuro cercano. Y;

Considerando

Primero.- Que esta Comisión de Turismo es competente para conocer del asunto turnado en la fecha señalada por la Diputación Permanente de este Congreso, de conformidad con los artículos 96, 97, y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- Que ha sido analizada la Proposición con Punto de Acuerdo de los diputados Alfredo Garza Castillo, Jorge Alberto Guajardo Garza, José Refugio Sandoval Rodríguez y Francisco Saracho Navarro.

Tercero.- Que esta dictaminadora estableció comunicación con el Ingeniero Héctor Eduardo Arocha Gómez, director de Turismo del Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila; esto para solicitarle información al respecto, toda vez que es el encargado de este rubro en la localidad y por ende, conoce bien el asunto expuesto por los diputados promoventes; además de que mantiene una relación constante por la naturaleza de su trabajo con la Comisión Internacional de Límites y Aguas.

Cuarto.- De esta comunicación, él informó lo siguiente:

- a) El hecho de que La CILA, pretendía en un principio cerrar la Playa Tlálloc, fue cierto, pues así se manejó en su momento, lo que confirma los argumentos exhibidos por los autores de la Proposición base del presente dictamen.
- b) Informó también, que posteriormente esta intención quedó sin definirse o ejecutarse por parte de las autoridades de la Comisión Internacional referida; y, hasta la fecha de elaboración de este dictamen, no se ha vuelto a hablar del tema, ni en un sentido ni en el otro; lo que establece, al menos de modo aparente, una incertidumbre.
- c) Manifestó el director de turismo municipal que, sin embargo, se construyó un muro o barda en territorio mexicano, con medidas aproximadas de 3.5 metros de alto, y un kilómetro de largo; pero esta pared no ha cerrado el paso a los turistas o paseantes, es decir, continúa hasta la fecha la actividad normal del lugar. Sin embargo, no se sabe si la construcción de este cercado pueda continuar ampliándose en el futuro, o bien, que en un momento dado, sea colocada una puerta para restringir o inhibir el paso a los turistas. Pues los representantes de la Comisión Internacional de Límites y Aguas no ha manifestado nada al respecto.
- d) Por otra parte, comentó el Ing. Arocha, que actualmente se encuentran en pláticas y negociaciones con la multicitada Comisión con objeto de obtener los permisos necesarios para realizar diversas obras importantes tendientes a mejorar la imagen y servicio de esta zona turística, entre otras: la construcción de un muelle y una rampa, así como la rehabilitación integral del área de la playa Tlálloc, en la cual se planea construir nuevas palapas, remozar los baños, el estacionamiento, así como otras mejoras benéficas para el lugar. Por lo que agradeció la ayuda que se le pudiera brindar para obtener las autorizaciones de rigor.

Quinto.- Esta dictaminadora ordinaria de Turismo, es coincidente con las inquietudes de los diputados que promueven esta Proposición, así como con su preocupación por la defensa de la soberanía nacional.

Sexto.- Los integrantes de esta Comisión legislativa, consideramos que no debe existir un estado de incertidumbre o indefinición con relación a la intención original que se tenía de cerrar la Playa Tláloc en la Presa de la Amistad.

Séptimo.- Igualmente, consideramos necesario que las autoridades federales y las del estado de Coahuila, realicen todos los esfuerzos a su alcance para brindar certeza a la situación descrita, así como para gestionar la obtención de los permisos necesarios para la realización de las obras proyectadas en la Playa Tláloc.

Octavo.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Ordinaria Dictaminadora de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97, 102, 132, 134 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a su consideración el siguiente:

Dictamen

Primero.- Que esta Diputación Permanente, dirija un atento y respetuoso exhorto al Gobierno Federal para que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice todas las acciones necesarias tendientes a evitar que el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica y la Comisión Internacional de Límites y Aguas ejecuten actos u obras en el territorio del municipio de Acuña, Coahuila, que invadan o vulneren la Soberanía Nacional

Segundo.- Que se exhorte a la misma Secretaría para que haga las gestiones necesarias a fin de que sean agilizadas las autorizaciones necesarias para que se realicen las obras de remozamiento en la Presa de la Amistad.

Tercero.- Que se haga una atenta solicitud al Gobernador del Estado de Coahuila, para que, con las facultades que la ley le confiere, realice en el ámbito de su competencia las gestiones necesarias para el mismo fin.

Saltillo, Coahuila a 30 de agosto de 2007

Por la Comisión de Turismo:

Los C.C. Diputados:

Dip. César Flores Sosa
Coordinador

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade

Dip. Antonio Juan-Marcos Villarreal

Dip. Juan Alejandro de Luna González

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, solicitando a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Sergio Reséndiz ¿el sentido de su intervención? Adelante Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Tomando como falso argumento la seguridad nacional de los Estados Unidos de Norteamérica, su gobierno, particularmente el Secretario de Seguridad Pública de Seguridad Interior, han hecho una serie de manifestaciones violatorias del derecho internacional, han justificado la violencia contra los indocumentados en su paso hacia los Estados Unidos, incluso ha apoyado acciones de la patrulla fronteriza y otros organismos y de seguridad pública estadounidenses que han venido reforzando la vigilancia en la frontera, con un solapamiento a la violación flagrante de los derechos humanos particularmente de los migrantes consagradas en convenciones internacionales.

La construcción del muro en la frontera norte que fue condenado por el Presidente Calderón en su mensaje que se dio desde Palacio Nacional el pasado domingo y que debería incluso verificar la Secretaría de Relaciones Exteriores si no hay la posibilidad, como lo han señalado algunos investigadores del colegio de la frontera norte, que parte de este muro se esté construyendo incluso en territorio nacional.

Y además en el caso particular de Coahuila, convenios internacionales ya inoperantes que han hecho que en años anteriores se tenga que casi secar la presa Venustiano Carranza o Don Martín para entregar las cuotas de agua comprometidas ya en un convenio anacrónico internacional de aguas.

En el caso concreto del turismo, comunidades que vivían prácticamente el ecoturismo o turismo extremo allá por la sierra en el norte del estado, que se hacía en el Río Bravo, se ha suspendido desde hace varios meses, verdad, ahí existían varias, unas poblaciones pequeñas y varias familias incluso mexicanas y norteamericanas que vivían del ecoturismo y desde hace varios meses prácticamente se ha suspendido.

Y ahora esto en Acuña, en Acuña cuando menos en el caso de la presa La Amistad, desde la época del Gobierno del Estado que encabezó el General Raúl Madero González, existe este proyecto y vemos que pues de manera injustificada porque no hay datos que fundamenten esta cuestión, en aras "de esa seguridad nacional de los Estados Unidos de Norteamérica", se pretenden adoptar medidas a través de estas comisiones internacionales como son las de agua internacionales para poder aplicar de manera unilateral violando como dicen los compañeros promoventes, la soberanía nacional.

Vemos la necesidad de una actitud más enérgica en materia de relaciones exteriores, en una política exterior más definida particularmente hacia nuestro vecino los Estados Unidos de Norteamérica que es nuestro principal socio comercial que importamos muchos de sus productos, que mucha de la mano de obra mexicana, subsidia la economía norteamericana en fin, pero honestamente hemos visto particularmente con el encargado de las relaciones exteriores en Norteamérica una actitud muy débil que no corresponde a la actitud enérgica del Presidente Calderón, en su mensaje del pasado domingo.

Es decir, es necesario solicitar una acción más enérgica del Senado de la República y de la Secretaría de Relaciones Exteriores para ver más de cerca lo que es prioritario en la agenda de relaciones internacionales de México como son los problemas de la frontera con los Estados Unidos de Norteamérica.

Definitivamente en el caso de Acuña, donde vemos que es punto de paso ya no solo de mexicanos que vienen de distintas regiones del país, sino de centro y sur América y otros países y que al no pasar a los Estados Unidos, la gente se queda en Acuña y requiere no solamente empleo sino servicios y a través de

acciones como estas se pretenden cerrar posibilidades de desarrollo económico de este importante municipio.

Que bueno que a nivel de relaciones exteriores hay un acercamiento de México hacia Chile, hacia Argentina, cambia un poco de actitud con principios de derecho internacional que había sostenido México hacia Cuba, o hacia Venezuela respetando pese a posturas dogmáticas extremistas el derecho de los pueblos de autonomía y autodeterminación, pero que mal que en los últimos meses en los hechos se haya abandonado un poco los asuntos fundamentales en la agenda de las Relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica.

Por eso es muy importante que apoyemos esto, por desgracia es poco lo que puede hacer el Gobierno Estatal o el Gobierno Municipal, y queda en manos del gobierno federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores en donde incluso el propio Presidente de la República señaló que en el caso particular de las relaciones con Estados Unidos de Norteamérica prácticamente sería el embajador de México en aquel país el responsable directo con mucho apoyo para llevar esto y parece ser que no se han dado los resultados convenientes.

Por ello, pues nos secundamos este dictamen y nuestro voto será a favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen por lo que solicito que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen y pedirle al Diputado Secretario Alcalá de la Peña que tome nota de lo que se manifieste y que nos informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra, abstenciones?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Turismo, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede la palabra al Diputado Alcalá de la Peña del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del PRI, del Partido Revolucionario Institucional para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Uso del privilegio del anonimato en las llamadas telefónicas".

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Antecedentes.

Hoy en día, los nuevos sistemas de comunicación telefónica permiten a los usuarios hacer llamadas manteniendo el anonimato de la persona que llama, de tal manera que quien recibe la llamada, no puede identificar el número de teléfono y persona que está haciendo la llamada, quedando en su pantalla registrado solamente una leyenda de "Número Privado" o "Número Desconocido". No sabemos exactamente por qué motivo se introdujo en los teléfonos este tipo de modalidad. Lo que si sabemos es que el hampa mexicana, que no desperdicia una sola oportunidad, ha hecho un uso muy provechoso de esta modalidad del servicio, utilizándola para encubrir los actos delictivos que cometen usando este medio. Por ejemplo, es de todos conocido, que desde hace varios años se ha creado una nueva modalidad de extorsión que consiste en llamar a una persona seleccionada para decirle que un familiar cercano a ella se encuentra secuestrada, y que de no entregar dinero en circunstancias que se establecen, esa persona va a sufrir un daño que puede incluir la muerte. También se hace uso del

mencionado servicio para negociar en casos de secuestros reales y como medio accesorio en la comisión de diversos delitos, entre ellos el fraude por medio de información relacionada con tarjetas de crédito, que se llega a realizar contra ciudadanos mexicanos, desde el exterior del país.

En estas circunstancias, quien recibe la llamada se encuentra en la incapacidad de advertir de que número se le está haciendo la llamada, y de utilizarlo de inmediato para alertar a la policía investigadora, a fin de obtener de manera eficiente un resultado positivo en la identificación de los posibles autores del ilícito de que se trate. Las cosas se complican aún más, dado que las compañías proveedoras de servicios telefónicos, amparándose en los privilegios legales que protegen la privacidad de los ciudadanos, o sencillamente agobiados por los trámites que una petición de información de esta naturaleza presupone, demoran la entrega de información en perjuicio de la rapidez con la que estas investigaciones deben llevarse a cabo, y desde luego, en perjuicio de la seguridad de la ciudadanía.

Estamos enfrentando tiempos cada día más difíciles en todos los sentidos. La delincuencia se innova a cada momento y aprovecha cuanto resquicio legal, técnico o social, puede utilizar para llevar a cabo sus actividades, sin ninguna duda o contemplación. Por ello, la sociedad se encuentra cada vez más indefensa ante sus actividades, y el número y variedad de modalidades con las que se cometen los delitos, aumenta con mayor rapidez. Necesitamos seguir el paso de estas innovaciones, y prever que éstas no sean utilizadas para cometer nuevos ilícitos contra la comunidad, sobre todo en los casos en los que se cometen, agrediendo la percepción de seguridad personal de los ciudadanos, y la integridad de su persona y bienes, que es el área más delicada de su bienestar.

En realidad, desconocemos que provecho legítimo puede tener esa alternativa de anonimato telefónico. Todo, o casi todo, lo que pueda lograrse con él, parece turbio o mal intencionado, aunque solo sea en niveles mínimos. Tampoco nos parece equitativo, que quien llama y conoce el número de la persona a quien llama, incluso su nombre y actividad económica, no puede ser identificado de ninguna manera por el que recibe la llamada. Eso coloca a los perjudicados en una evidente situación de desventaja que no se justifica por ningún motivo, y constituye, en cierto modo, un atentado contra la privacidad, equivalente a los que protegen las garantías constitucionales. También hay que tomar en cuenta que listas de información sobre personas, números telefónicos y existencia de cuentas bancarias de algún tipo, se venden clandestinamente a promotores y defraudadores que prácticamente llegan a asaltar a la gente usando el servicio telefónico, aunque esto aún no es común en nuestro país. Por otra parte, al menos hasta hace un tiempo, la posesión de este servicio era privilegio de los modelos mas caros de teléfono y, en el caso de teléfonos domiciliarios, de quien pudiera pagar un teléfono privado, lo cual es doblemente injurioso para el principio de equidad, ya que éste es vulnerado por quienes tienen los recursos económicos para ello.

Tomando en cuenta que el servicio de privacidad de la persona que llama no cumple ninguna función social, y que solo se debe proteger el derecho de las personas a que el público en general no tenga acceso al conocimiento de sus números telefónicos si así lo desea, y en base a todo lo anterior, a fin de coadyuvar en la preservación de la seguridad de los habitantes de este país.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 49 en su fracción IV, 198, 240, 248, 249 y 250 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y demás relativos del citado ordenamiento de la Constitución Política del Estado, me permito por este conducto, presentar como de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único: Se solicita respetuosamente al Congreso de la Unión, a fin de que dentro de las posibilidades técnicas, se lleven a cabo las reformas correspondientes en la legislación vigente, a fin de prohibir la modalidad de servicio telefónico que permite el anonimato de quien llama, o que el número de teléfono desde donde se realizan las llamadas, no quede registrado en el teléfono de quien las recibe, ya que esto, aparte de la situación de inequidad que genera, facilita la comisión de delitos y dificulta su investigación por parte de las autoridades correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Prof. José Luis Alcalá de la Peña

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Secretario.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que dispone el artículo 252 de la Ley Orgánica esta Presidencia somete a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto pidiéndole a la Diputada Secretaria Silvia Garza Galván que tome nota y nos informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, en contra, abstenciones?

Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 8 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, solicitando a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen levantando la mano para registrarlos. Para ordenar el debate la Presidencia concederá la palabra a quienes solicitaron participar alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero se solicita a quienes hablaran en contra que se sirvan señalarlo; ¿A favor?

Adelante Diputado Jacinto Pacheco.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Bueno, para expresar que en primer término, yo no le encuentro una situación de urgencia a este Punto de Acuerdo para que la Diputación lo acuerde en ese sentido, al final de cuentas el servicio de telefonía celular de determinada empresa es, se ofrece al mercado y serán los particulares quienes lo acepten o no este tipo de servicios, al final de cuentas será pues la ley de la oferta y la demanda quienes rijan la preferencia por obtener este tipo de servicios, no creo que este tipo de servicios se hayan creado para los objetivos que establece el Punto de Acuerdo, no creo que se haya creado para delinquir, no creo que se haya creado para molestar a la gente, ni para otros propósitos.

Este es un servicio que se presta y que al final de cuentas serán los particulares quienes decidan tener un número particular a conveniencia o no.

No creo que se vulnere la confidencialidad de las personas porque se le marque desde un número privado, porque al final de cuentas será el particular quien decida o no tomar la llamada, pero suponiendo que así fuera, que tuviéramos por cierto los argumentos que se plasman en el Punto de Acuerdo, también no sería procedente solicitar al Congreso de la Unión lo que se pide en el Punto de Acuerdo si antes no estamos enterados de lo que dice la Ley y de los alcances de la misma, en todo caso este Punto de Acuerdo sería dirigido a la COFETEL, para que él proporcionara la información a la

Comisión de Comunicaciones o a la Diputación Permanente o al Pleno del Congreso, que proporcionarán la información relativa a este tipo de servicio de telefonía, que proporcionará el marco jurídico en el cuál se establece este tipo de telefonía, que señalará los límites hacia los demás particulares que tiene este servicio y que en base a eso se diera la posibilidad de modificar la ley y en ese momento sí pedirle al Congreso de la Unión, pedirle las modificaciones que fueran procedentes.

Pero se me hace muy adelantado y muy aventurado, no sé que le haya pasado al Diputado Alcalá con este tipo de servicios, que lo hayan molestado por ahí, para presentar un Punto de Acuerdo en este sentido.

Al final de cuentas estamos convencidos que hay otras prioridades en el Estado de Coahuila y los municipios en donde radicamos cada uno de los Diputados para explotaras, para presentarlas a Tribuna y para tratar en lo posible de que los acuerdos sean de verdadero beneficio, lo acuerdos o los Puntos de Acuerdo sean de verdadero beneficio para la ciudadanía.

Este Punto de Acuerdo lo veo muy endeble con ese propósito, no le veo un propósito sólido y en todo caso antes que solicitar cualquier cosa al Congreso de la Unión, sí necesitaríamos pedirle información para poder tomar una decisión consciente y objetiva sobre una posible problemática.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación el uso de la palabra lo tiene el Diputado José Luis Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Gracias Diputado Presidente.

Primero que nada y agradezco al Diputado Jacinto su preocupación de que algo me pudiera haber pasado, pues primero que nada le quiero decir que no, que gracias por esa preocupación, pero no nada más soy yo, sea el Diputado Alcalá, no nada más es el Diputado Alcalá, el Diputado Alcalá tiene un Distrito y aparte de un Distrito se debe también a todos los coahuilenses.

Y quiero decirles que así, a mí, a mí en lo particular si me preocupa la ciudadanía y sobre todo por aquellos que votaron por mí, porque establecí un compromiso de velar, de velar lo más que pudiera por ellos.

Y bueno, no quiero mentir, no es mi estilo, pero sí quiero decirles a mis compañeras y compañeros Diputados que la mayoría de la gente que me aborda de mi Distrito les doy mi celular para poderlos apoyarlos en algo que pudiéramos servirles y que en ocasiones un servidor, duerme con su celular en el buró conectado para que se cargue, no soy de los Diputados que no contestan las llamadas así sean a las 12, a la 1 ó a las 2 de la mañana, he tenido varios casos que decirles, pero bueno me saldría del tema y no me quiero salir del tema, desde por ejemplo que se cae el techo de una casa, por las lluvias porque es mi Distrito muy vulnerable, pero también el punto que estamos tratando y que estoy abordando, he recibido llamadas de señoras y señores que realmente no hayan que hacer, la última llamada fue de una señora que recibe la llamada, una llamada de Estados Unidos, donde marca exactamente lo que yo digo aquí, y que les está pidiendo que a través de su tarjeta deposite una cantidad porque si no su hijo que está en Estados Unidos y que viene para acá, este puede ser asesinado, son tipo de extorsión, sí, y no se diga otras situaciones que prácticamente van bajo el mismo tenor.

Yo en lo particular estoy con los avances de la ciencia y de la tecnología y lo he externado de manera amplia aquí en otros momentos en esta Tribuna, pero siempre y cuando sea para beneficio de la misma humanidad, de la misma gente, de la misma ciudadanía y estoy de acuerdo con la telefonía en sus avances que cada vez, a través de lo que menciona el compañero Diputado Jacinto, de los avances hemos visto un avance tremendo en telefonía que ya trae Internet, que trae mensaje, que trae infinidad de funciones, pero que sean funciones totalmente honestas.

Hace algún tiempo a través de un programa de televisión observamos que cuando se realiza una revisión a uno de los ceresos se detectó que a través de él, ciertos capos de la delincuencia, estaban utilizando a través del teléfono el proceso de extorsión hacia la ciudadanía.

Y no lo podemos negar, yo estoy de acuerdo compañero Diputado en los avances científicos y tecnológicos siempre y cuando tengamos que ir teniendo mucho cuidado en el establecerle un proceso de candados, el fin principal de la comunicaciones es ese, o sea que la gente este totalmente comunicada, pero en un rango positivo, no en un rango como se está utilizando ahorita por el hampa.

Quisiera decirles y no nada más fue esa señora, hemos recibido varias situaciones de que a través de este medio la ciudadanía está haciendo objeto de una incertidumbre tremenda, una psicosis tremenda, un problema que realmente a través de este medio que es comunicar de manera positiva está haciendo utilizado por el hampa como uno de los medios para poder extorsionar de manera económica, poner en un proceso psicológico, en un proceso de neurosis tremenda y que sabemos que muchos de ellos han tenido que pagar y que no es cierto que el familiar se encuentra en condiciones peligrosas.

Pero que también sí, ha usado, ha sido utilizado este medio para poder notificar que de manera lamentable por no caer en la situaciones solicitadas por el hampa, la pérdida de algún familiar, ya sea de un padre, de un hijo, de un hermano, de un comerciante, sobre todo de la gente misma que sí puede acceder Diputado Jacinto a pagar ese derecho de privacidad.

Convenimos nosotros en que los directorios telefónicos no aparezcan los números privados y no aparecen hasta ahí lo comprendemos y que la persona se lo puede dar su número telefónico a quien quiera, pero no de manera directa que sea utilizado para poder extorsionar a la gente.

No quisiera mi amigo Diputado Jacinto, que ni usted ni ninguno de nosotros, ni ningún familiar pudiera caer en manos del hampa y sobre todo que pudiera ser extorsionado a través de esto.

Lo único que estamos pidiendo, no estamos pidiendo que se quiten los teléfonos ni las demás funciones, simplemente que quien llama lo haga con la finalidad positiva de utilizar un medio como comunicación y que quien recibe la llamada sepa quien le está llamando, sí, y que si es alguien que va a extorsionar de manera directa quien recibe la llamada pueda acudir a las autoridades y decirle de este teléfono, de este teléfono mírenlo aquí está me están llamando y me están notificando que a mi padre, a mi hermano, a mi familiar o a mi amigo le va a suceder algo si no accedo a depositar cierta cantidad.

O sea eso sí, lo reprochamos porque no quisiéramos estar, no quisiéramos estar en las circunstancia de esos ciudadanos que han sido totalmente ultrajados por el hampa.

Por eso es que pido su apoyo, y bueno en mi Punto de Acuerdo compañero Jacinto si usted lo lee muy bien, precisamente yo solicito las posibilidades técnicas, se solicita respetuosamente al Congreso de la Unión a fin de que dentro de las posibilidades técnicas, porque también sabemos que hay algunos teléfonos que sí lo permiten, algunas compañías telefónicas, la privacidad, hay otros que no, aparecen; aparece el teléfono no hay ese servicio, sí, entonces que sea normado de manera pareja, sí, ese es el único detalle que ojalá y Dios quiera que no nos pongan en esa situación de que de repente no sepamos que hacer y sobre todo, que no sabemos a quien y que ellos sí, a la hora, a la media hora o todo el día, nos están llamando y nos ponen en una situación muy difícil, por eso es que pido su apoyo para este punto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Gurza.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Gracias señor Presidente, con su permiso.

Yo creo que la intención del Punto de Acuerdo es buena, yo lo aplaudo pero mas sin embargo una vez más el Diputado Alcalá no le mete estudio al Punto de Acuerdo, veo un claro desconocimiento, incluso usted mismo lo expresa al decir y entrecomillo, no sabemos exactamente por qué motivo se introdujo en los teléfonos, se introdujo en los teléfonos este tipo de modalidad. Si se mete a la página de COFETEL lo pudiera saber por qué motivo se introdujo, veo claro que ni siquiera supo a que autoridad dirigirlo, veo un total y absoluto desconocimiento al respecto, al momento de decir que se dirija al Congreso de la Unión a fin de que dentro de las posibilidades técnicas se lleven a cabo las reformas correspondientes, Diputado, independientemente como Diputado usted tiene aquí en la ciudad de Saltillo 2 representantes legislativos, si no se quiere dirigir al nuestro que es el Diputado Mohamar, se puede dirigir al de usted para que presente una iniciativa, para qué dirigirlo al Congreso en lo general, diríjase a su Diputado Federal, sirve de que eleva la productividad legislativa en el Congreso de la Unión, ahí le está dando un motivo, y lo pone a jalar en lugar de estar saliendo en la tele, yo creo que el exhorto es muy general, ¿Cómo que se convoque al Congreso de la Unión?, y así en lo general.

Yo creo que el acuerdo es bueno, y escuché su intervención con mucha atención y veo lo que lo motiva, yo he tenido casos muy cercanos que me pudieran motivar a tomar una acción similar, mas sin embargo, en estos casos sí se dio y si apareció en la pantalla el número de teléfono, pero de poco sirvió, porque al profundizar en las investigaciones la respuesta es un amigo kit, y no tiene propietario.

Entonces en esa materia no es la privacidad del número, nada se arregla con saber o no el número, ya que la delincuencia cuando quiere delinquir pues se las arregla bajo otras herramientas y lo puede hacer a través de un número público, lo puede hacer a través de un número robado, lo puede hacer a través de un amigo kit.

Entonces no se resuelve de fondo el problema con los señalamientos que está haciendo usted, si lo que pretende es eso, y en esa materia del amigo kit, sí ya han legislado, por eso le digo que me llama la atención que hay un completo desconocimiento ya se ha legislado en la materia y se les ha exigido a las compañías telefónicas que al vender un equipo telefónico se tomen los datos y se identifique la persona que lo está comprando.

Entonces ya hay legislación en esa materia, en pro de la seguridad, recientemente ha habido reformas al respecto, entonces, veo absurdo, por un lado que sea de pronta y obvia resolución, ¿por qué?, porque es un tema que se puede resolver tan pronta como despacio pero bien estudiado, eso sí, bien estudiado el tema, pero por las prisas por dar una respuesta rápida cometemos cuestiones de falta de estudio, yo lo invito compañero Diputado a que profundice en el estudio y sí sostiene el sentido, pues no dirija al Congreso para que haga reformas, es muy general, diríjase a su Diputado que lo representa como ciudadano, para efectos de que hagan la reformas, o diríjase en un momento dado y en el peor de los casos a la Comisión en específica, pero dirigirse al Congreso de la Unión, pues absurdo, totalmente absurdo, imagínese a nosotros que nos llegaran así, Puntos de Acuerdo, así de generales pues haber quien los agarra no, yo creo que se debe dirigir a la Comisión en específica y sí bien queremos dar un tiro de precisión pues diríjalo a la COFETEL, ahora bien lo pudiera resolver sin incurrir en tanto costo, que mete en costos al Congreso tanto de nosotros como de la Unión, lo pudiera resolver tan sólo consultando la página de la COFETEL, ahí viene una sección de quejas y donde usted pudiera hacer ver la inquietud que tiene en relación a la prevacía de los números telefónicos.

No, no entiendo, detrás de todos estos señalamientos que acabo de hacer, me es claro que una vez más, lo único que se busca es elevar la productividad legislativa de nosotros en el Congreso del Estado y sí bien queremos motivar este punto, que realmente lo veo muy sensible muy adoc yo he tenido casos similares lo digo de nueva cuenta, pero poco se resolvería con que apareciera el número.

Creo yo que podemos dar un tiro de precisión si nos vamos más a fondo y estudiamos un poco más los casos antes de presentar un Punto de Acuerdo Diputado Alcalá.

Sí Diputado, yo le puse mucha atención en su intervención le agradecería que en mi intervención me ponga atención y más tratándose de un Punto de Acuerdo que usted está promoviendo.

Es cuanto, Diputado Presidente, gracias.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación el uso de la palabra lo tiene el Diputado Refugio Sandoval.

Diputado Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Presidente.

Creo que estamos haciendo mucha polémica de un punto que es muy sencillo.

Yo voy a favor, voy a favor con observaciones, lo comenté en mi intervención Presidente, si estoy de acuerdo en lo que dice el Diputado Gurza, que no lo podemos mandar al Congreso de la Unión, en general a mi me gustaría y si así lo acepta el ponente, que se enviará a la Comisión de Comunicaciones del Congreso de Diputados, a la Cámara de Diputados Federales, que lo preside un Diputado del PRI, de su partido, creo que ahí traen un punto a favor, el Diputado es Cárdenas Monroy.

Y además tu hacías mención Diputado Gurza, del Diputado Jericó, él es integrante de la Comisión de Comunicaciones en la Cámara de Diputados, entonces creo que iría bien de la mano el que vaya para allá, también me gustaría que se modificara un poquito la redacción para que agregáramos en la proposición con Punto de Acuerdo, bueno que mediante la... dice: se solicita respetuosamente al Congreso de la Unión, ahí que fuera por medio de la Comisión de Comunicaciones verdad, y además que no se quede que sea dentro de las posibilidades técnicas, sino que en coordinación y en trabajo conjunto con la COFETEL, porque como bien lo dice el Diputado Jacinto Pacheco, pues es una Comisión importantísima no es la que se encarga de todo esto de hecho, ahorita esta visitando la página de Internet como dijo el Diputado Gurza y ahí menciona varios temas que se han tocado aquí en este debate.

Entonces, yo creo que si ponemos a trabajar a estas 2 Comisiones en el tiempo que ellos lo decidan, yo estoy seguro que ya deben algo avanzado en esto, si lo mandamos por ese lado pues puede caminar y sí es un punto importante creo que de fondo es muy bueno, quizás la forma por ahí no salió, pero me gustaría si el ponente si lo acepta, salga con esas modificaciones el Punto de Acuerdo.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Muy bien, si me permite Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Permítame Diputado. A continuación el uso de la palabra lo tiene el Diputado Reséndiz Boone.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo creo que aquí no se trata de productividad o no, y yo creo que el Grupo Parlamentario nuestro ha dado claro muestras de que cuando las proposiciones con Punto de Acuerdo se presentan se busca no solamente que sean cuestiones de problemática presente sino una vez que acuerdan lo hemos reiterado en nombre del Grupo Parlamentario se dé un seguimiento a las cosas para ver que se obtengan resultados.

Por otro lado, yo creo que es respetable la opinión de cada uno de los legisladores, Diputado Gurza cuando presenta su Punto de Acuerdo, voy más allá, no solamente es cuestiones técnicas, de organismos de la administración pública, sino se trata efectivamente de que el legislador establezca en la norma el marco jurídico adecuado.

En el caso de telecomunicaciones como en otros servicios concesionados incluso por el propio estado, existen monopolios particulares que son poderes fácticos que ponen en entre dicho la capacidad real de gobernabilidad del estado de derecho.

Hay monopolios particulares en radio y particularmente en televisión o en telefonía, en donde ya no es suficiente la capacidad que pudieran tener algunos organismos encargados de la vigilancia y supervisión sino que hablan de la necesidad de hacer una revisión integral de la legislación vigente para que el estado mexicano recupere, recupere conforme a derecho a lo que le corresponde en materia por ejemplo en este caso de telefonía, de telecomunicaciones o en otros casos, la cuestión bancaria, o en otros casos lo de radio y televisión.

Esto es una realidad, por lo tanto debe ir al legislador, porque no solamente se trata de aplicar la normatividad vigente que constantemente es vulnerado el estado de derecho, porque esos monopolios particulares que se han propiciado en el país, en los últimos años, en donde se cuestionaron los monopolios de estado, que tenían una función pública frente a muchas otras fallas, pero que eran parte del patrimonio nacional y ahora monopolios particulares que constituyen a veces retos, para el poder público, por lo tanto aquí se trata de legislar, porque sabemos que hay un monopolio en estas cuestiones de telefonía de parte de Teléfonos de México y que definitivamente el capital a veces tiene mayor fuerza, por lo tanto se requiere de una legislación.

Que es congruente el que se vaya al Congreso de la Unión porque sobre este asunto es uno de los muchos complejos que tiene que ver con la necesidad de cambiar la normatividad vigente y además es uno de los servicios más caros que tuvimos que subsidiar los mexicanos después de que se vendió a nivel de papel una empresa paraestatal con números negros, como Teléfonos de México y luego tuvimos que subsidiar para que en un momento dado se hiciera competencia, bueno y ahora es la base de uno de los monopolios particulares corporativos que han hecho que su dueño sea el hombre más rico del mundo.

Entonces yo creo que si es conveniente que se vaya al legislador y claro a las Comisiones que correspondan en la Cámara de Senadores o en la Cámara de Diputados y además que se establezca la coordinación con el organismo técnico correspondiente pero que si se legisle, y claro que este es uno de los muchos asuntos que tiene que ver con el tema de telecomunicaciones.

Y por lo tanto pues algo que vaya a enriquecer la agenda legislativa y aquí no se trata Diputado Gurza, de que si el Diputado Federal del PAN o del PRI, se trata simplemente de la facultad y derecho que tiene un legislador local, de proponer al órgano colegiado del que forma parte, para que en un momento dado se someta a debate y a votación una proposición con Punto de Acuerdo y tener la fuerza de un Poder Legislativo Local como es esta Diputación Permanente, con la modificaciones que haga el promovente verdad, yo estaría de acuerdo en votar a favor de esta proposición con Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Por hechos tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Gurza.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

Yo precisé y con toda claridad, de que la motivación del Punto de Acuerdo es buena, lo precisé y yo no estoy en contra de tales hechos, lo que sí es de que no podemos por razones que desconocemos echar andar todas las maquinarias, tanto la maquinaria del Congreso del Estado, nosotros, como la del Congreso de la Unión, eso es lo que yo no estoy de acuerdo, usted Diputado y yo le costamos al pueblo de Coahuila y el tiempo que estamos discutiendo aquí le cuesta al tiempo de Coahuila y estar discutiendo temas que ya se están viendo en la Agenda legislativa del Congreso de la Unión, pues es lo que se me hace absurdo, con todo respeto es donde creo yo que debemos darle una respuesta a los Coahuilenses subiendo a esta tribuna temas bien estudiados, temas de profundidad, temas que lleven a una respuesta ciudadana.

Y en lo que respecta a usted del monopolio, pues le quiero decir que ya en materia telefonía no tan sólo es Telmex, sobre todo en telefonía celular alámbrica e inalámbrica porque hay telefonía celular y hay telefonía inalámbrica, la compañía sin comercial Nextel no es una telefonía celular, es una telefonía inalámbrica y es una telefonía que por cuestiones técnicas nunca le va aparecer usted en un teléfono

telcel el número de teléfono, ¿por qué? porque la telefonía inalámbrica va a través del sistema tronkin, aleatoriamente agarrando una línea alámbrica de manera diferente cada vez que usted habla por teléfono.

Entonces, aún y cuando le apareciera el teléfono como en un principio cuando esta telefonía se incorporó en nuestro país pues el número al que le hablaban era de una central telefónica que no le daba ni una sola referencia, aún y con ello si apareciera el número como lo pide el promovente de nada nos serviría, de nada nos serviría, ¿por qué? porque al momento de usted hablar sería hablar allá, o bien le pongo otro caso, si usted saca una llamada de aquí del Congreso a un teléfono celular, ¿si sabe que número le aparece? 4-49 mil, 44,900 y no identifica de que número le hablaron, usted regresa al número y le va a contestar una operadora.

Entonces de poco sirve la petición de que se está haciendo de que aparezca el número de teléfono, de poco sirve en materia de seguridad de que aparezca el número, si usted va a una oficina pública y pide el teléfono y realiza una llamada, de cualquiera que tenga conmutador la llamada que le va aparecer es del número central.

Entonces no se está cubriendo el objetivo, yo voy de acuerdo con el objetivo, pero que se profundice en el estudio, que se replantee el Punto de Acuerdo y si bien es cierto lo que comentaba el Diputado Refugio Sandoval, pues bueno si tenemos tan cerca a Diputados Federales, pues bueno primero consultemos con ellos, más si están en la Comisión para ver qué se está haciendo al respecto, antes de echar andar a las maquinarias, eso es mi postura, le costamos dinero a los coahuilenses y mucho para como para estar discutiendo temas que no nos llevan a solucionar el fondo del problema.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación el uso de la palabra, por hechos, lo tiene el Diputado Julián Montoya, informarles que las intervenciones por hechos terminan con la participación del Diputado Reséndiz, quedan 1 a favor y 2 en contra.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado Presidente.

Yo quiero hacer uso de la palabra para, bueno primero tomar en consideración lo que el Diputado Refugio Sandoval ha propuesto y que pues el promovente de este Punto de Acuerdo lo considere a reserva de eso, bueno pues entonces tomaremos el voto que corresponda, bueno en el sentido que corresponda, sí.

Pero también yo quiero hacer alguna observación, no sé, como que nos salimos un poquito pero que ya que estamos fuera de... pos yo también, al cabo hay libertad.

Quiero decirle al Diputado Gurza que si tiene mucha razón, eh, y yo creo que ha hecho eco en usted la participación del Diputado Jericó Abramo Masso puesto que lo está mencionando, porque si fuera el otro, la verdad, es que no, con todo respeto, porque con hechos ha demostrado que verdaderamente le interesa la gente de Coahuila, y dígalos si no las iniciativas, las reformas en las que ha participado, los Puntos de Acuerdo que ha subido a Tribuna y de los otros creo, que no han subido ninguna vez, discúlpeme lo que le digo, dice usted se refiere a Oscar Mahomar comparándolo con Jericó, no, con hechos yo creo que ha demostrado Jericó Abramo que se interesa por los problemas de los coahuilenses y no se anda valiendo de un equipo de perifoneo para andar vendiendo como melones y sandías ahí, todo el día anda como loquito, inclusive hasta provocando a la militancia de nuestro partido, verdad, porque pasó hace unos días ahí donde estaba rindiendo un informe muy serio, muy responsable el Diputado Jericó Abramo Masso, y el otro pues loquito, digo porque en ese momento a lo mejor perdió la noción, y se le ocurrió mandar a la persona a que fuera... inclusive acuérdesese, se disculpó.

Y quiero decirle también que por lo que le menciona aquí al Diputado Reséndiz, bueno, pues nos cae a todos verdad, el pueblo es el que nos paga sí, y nosotros al menos aquí tratamos de hacer las cosas bien y la prueba está de que ha tenido el uso de la palabra y el Diputado Jacinto y todos han intervenido, yo nomás quisiera preguntarle también, así lo pensará Oscar Mahomar que no ha subido ninguna vez a la tribuna, y Ernesto Saro que pocas veces lo he visto, ahí le dejo la interrogante.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

El uso de la palabra lo tiene el Diputado Sergio Reséndiz, por hechos, es el último que queda, ok. Adelante Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Bueno, pues primero que nada para allanarme de manera muy positiva a la propuesta del compañero Sandoval, sí, y no sin antes decirle a mis compañeros Jacinto y Gurza de manera muy respetuosa, que bueno sí checamos de manera directa toda la legislación en cuanto a comunicaciones y como dijo el compañero Reséndiz si encontramos muchas situaciones mucho, muy anómalas, pero que no hemos podido avanzar, y tan así le quiero decir, y que espero que no se vaya adelantar y no lo presente antes, por ejemplo imagínese usted el dueño de éstos, sí, cuánto gana, cuánto gana diariamente, semanalmente o demás y bueno será en su momento pero sí la conocemos y sí queremos hacerle modificaciones, por eso es que nosotros podemos hacerla pero en conjunto y aquí simplemente, por un Punto de Acuerdo pues no nos podemos poner de acuerdo y por eso es que tenemos que mandarla de manera directa allá donde sí, sí, hay más la posibilidad ponerse a trabajar, sí, y bueno Diputado Presidente, si nos allanamos a la propuesta del compañero Sandoval, yo les solicité que someta a votación bajo los agregados y propuesta que hizo el compañero Sandoval.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Si nada más para que nos dijera claramente como quedaría el Punto de Acuerdo, sí es que no nos hemos puesto de acuerdo en otras situaciones es porque no han sido claras, pero sí hay un pronunciamiento que sea viable, que sea correcto, por supuesto que lo estaremos apoyando.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Sí dice: se solicita respetuosamente al Congreso de la Unión, a fin de que dentro de las posibilidades técnicas en coordinación con la COFETEL, sí, y las Comisiones de Comunicación del Congreso de la Unión o la Comisiones de Comunicaciones del Congreso de la Unión, se llevan a cabo las reformas correspondientes, así lo planteó el compañero y reza lo demás.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

A ver el Diputado Refugio habló de cambiar la redacción del Punto de Acuerdo, y también habló que en lugar de que se vaya al Congreso de la Unión, mandarlo a la Comisión, verdad, entonces necesita nuevamente checarlo, platicarlo bien que sea algo correcto para que pueda ser procedente.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Pacheco, ahí va nuevamente. La modificación que plantea el Diputado Sandoval nos dice que se envíe a la Comisión de Telecomunicaciones del Congreso de la Unión, en coordinación con la COFETEL, sí, nada más.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

A ver, ¿Pero cómo va a quedar el punto?

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Señor Presidente, a mi si me gustaría antes de someter a votación que den lectura a la lectura textual de cómo va a quedar el punto para saber que estamos votando.

Si permiten por los tiempos que estamos viviendo, por qué no lo revisa la Comisión que usted mismo preside y luego lo replantea la próxima semana.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Bien, no, no dice: ...

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Tiene la palabra el Diputado Reséndiz. Vamos a terminar ya con este asunto ya se está haciendo muy polémico.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con todo respeto Diputado Gurza, su actitud no contribuye a un debate que efectivamente dé respuesta a las demandas de los ciudadanos, lo que se busca es una descalificación, una provocación que al final de cuentas a veces provoca incluso desviaciones del tema, su actitud, el lenguaje gesticular en la política es igual o más importante que el lenguaje verbal, yo lo exhorto compañero Diputado a que adopte una actitud más madura de respeto y tolerancia que debe caracterizar el debate parlamentario.

Y la cosa es muy sencilla, como ya se allanó el Diputado promovente, se solicita respetuosamente al Congreso de la Unión para que a través de la Comisiones que correspondan en el Senado y en la Cámara de Diputados y en coordinación con la COFETEL se lleven a cabo las reformas correspondientes en la legislación vigente, eso es Diputado Presidente.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

A ver señor Presidente, por principio quien tiene que dar lectura es el Diputado promovente.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Eso es, lo demás es simplemente se trata de hacer mofa de algo en donde definitivamente en lo esencial el Diputado Gurza no pudo vencer con su argumentación

Hay alergia a que cualquier cosa que sea que sea al Gobierno Federal o al Congreso de la Unión se descalifique, señores aquí estamos por encima de cuestiones partidistas, simplemente se está viendo la necesidad del pueblo.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Señor Presidente, me permite la voz o la arrebató así como la arrebató el Diputado Reséndiz

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

No Diputado, pedí permiso.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Miren Diputados debemos poner orden

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Si le dio la palabra al Diputado Reséndiz, yo también tengo derecho, ya que está haciendo alusiones personales.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Tenemos que dar por terminado este asunto.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

La palabra la arrebató el Diputado Reséndiz y usted lo permitió.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Vamos a hacer el replanteamiento que ya el Diputado Alcalá ha aceptado.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Estoy de acuerdo con usted, nada más que arrebató la palabra el Diputado Reséndiz y hizo intervenciones por alusiones personales, le pediría que por igualdad me diera la oportunidad de intervenir y equidad.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Lo que pasa es que Diputado no vamos a terminar, yo les quiero pedir...

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Ya que se está dirigiendo el Diputado Reséndiz a mi persona que de forma inmadura estoy teniendo intervenciones, si le quiero decir al Diputado Reséndiz que no es así.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Sí me disculpa tantito.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Permítame vamos a terminar ya con esto, por favor, vamos a terminar ya con esto.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Por eso pero nada más le estoy pidiendo y no me ha dado respuesta señor Presidente, el Diputado Reséndiz arrebató la voz, sí así va hacer de aquí en adelante pues bueno, hagámoslo así, pero yo le pido que me conceda el uso de la palabra de igual manera que lo tuvo el Diputado Reséndiz.

Le pido que me conceda el... gracias Diputado.

El Diputado Reséndiz se refiere que de manera inmadura estoy teniendo intervenciones en esta tribuna, yo le quiero decir compañero Reséndiz que de ninguna manera es de manera inmadura, al contrario, el sentido de mi intervención es precisamente ese, que maduremos los puntos de acuerdo, que tengamos intervenciones con más conocimiento y más profundidad en esta tribuna, que respondamos a la ciudadanía coahuilense como espera que debemos de responder, y ya en una ocasión usted decía, con un habilidad al micrófono que yo, que sí gritaba, que si no me gritaba que sí no me gritaba que si era imponente, que sí, bueno, yo ya no hallo como quiere usted que le hable, le hablo quedito, le hablo fuerte, le hablo con ademanes, o sin ademanes, y si su sensibilidad en la piel brota.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Ya Diputado, por favor Diputado, Diputado Gurza.

Diputado Luis Gurza Jaidar.

Diputado Reséndiz, nada más quiero aclararle que cada intervención, tengo tiempo, Diputado Presidente, ya me cedió la palabra y tengo tiempo para tal, son 5 minutos de acuerdo a la Ley Orgánica.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Diputado Gurza , hemos terminado con el asunto.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Por eso nomás quiero aclararle al Diputado Reséndiz, que su percepción es equivocada

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Ya lo aclaró.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

No, por eso, pero tengo tiempo Diputado Presidente, tengo 5 minutos de acuerdo a la Ley Orgánica.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Pero ese asunto ya quedó terminado, Diputado, vamos, por favor Diputado.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

No, no ha quedado terminado...

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Por favor Diputado, voy a solicitarle...

Diputado Luis Gurza Jaidar:

¡Ah! usted va a decir cuando termino mi intervención a pesar de los tiempos que marca la Ley Orgánica.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

El asunto quedó resuelto Diputado, claro que quedó resuelto.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

No, no ha quedado resuelto, por eso el asunto del tiempo no ha quedado y todavía tengo tiempo para mi intervención.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Si me disculpa tantito Diputado Gurza.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Ya, el asunto quedó resuelto, yo le voy a pedir al Diputado Gurza ...

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Quiero concluir nada más que no podemos señor Presidente, en alusión a lo que decía el Diputado Reséndiz, no podemos en esta Soberanía, no podemos votar algo que no sabemos como iba a quedar al texto, era lo único que yo estaba pidiendo al Diputado Alcalá, que diera lectura textual a lo que íbamos a votar.

Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. Diputado José Luis Alcalá le solicito muy atentamente nos dé lectura de la resolución por usted aceptada, dado las modificaciones planteadas en esta mesa.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Bien. Único.- Se solicita respetuosamente a la Comisión de Comunicaciones del Congreso de la Unión y en coordinación con la COFETEL a fin que dentro de las posibilidades técnicas se lleve a cabo las reformas correspondientes a la legislación vigente a fin de prohibir la modalidad de servicio telefónico que permite el anonimato de quien llama o el número de teléfono desde donde se realizan las llamadas no quede registrado en el teléfono de quien la recibe, ya que esto aparte de la situación de inequidad que genera facilita la comisión de delitos y dificulta su investigación por parte de las autoridades correspondientes. Listo.

Le solicito lo someta a votación.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Sí, señor Presidente, todavía hay intervenciones en contra,

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Vamos a ponerlo a votación, vamos a ponerlo a votación.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Si no, pero antes, antes, señor Presidente hay intervenciones en contra todavía, manifestado por usted mismo.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las modificaciones planteadas, por lo que solicito que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndole a la Diputada Secretaria Silvia Garza Galván que tome nota y nos informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra, abstenciones? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 8 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo de acuerdo que se puso a consideración, en los términos, con las modificaciones planteadas, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo "Elaboración de las iniciativas de Reforma a diversas leyes de ingresos municipales, a efecto de presentarlas en el próximo Período Ordinario de Sesiones, en relación al derecho de alumbrado Público".

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 49, fracción IV, 248, 251 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de **urgente y obvia resolución**, por la que la Diputación Permanente instruye a la Comisión de Finanzas para que elabore las iniciativas de reformas a diversas Leyes de Ingresos municipales, a efecto de presentarlas en el próximo período ordinario de sesiones.

Fundo y motivo mi Proposición en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 30 de agosto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), resolvió otras 14 Acciones de Inconstitucionalidad de las 36 que fueron interpuestas por el Procurador General de la República, en contra del mismo número de Leyes de Ingresos de municipios Coahuilenses.

Con las sentencias ya pronunciadas los días 25 y 28 de junio, 2 de julio y 30 de agosto del 2007, se han resuelto 26 de las Acciones de Inconstitucionalidad, en las cuales, con excepción de dos de ellas, las relativas a los municipios de Abasolo y Guerrero, la SCJN ha declarado la invalidez de las disposiciones legales impugnadas.

Ya hemos señalado con anterioridad que, desde hace muchos años, la interposición de juicios de amparo contra los actos de aplicación del Derecho de Alumbrado Público (DAP) representa un negocio seguro para los despachos legales que asesoran a los grandes corporativos nacionales y extranjeros, pues conforme a la basta jurisprudencia que la SCJN ha emitido en la materia, los jueces y magistrados que conocen de tales juicios no tienen más remedio que declararlos fundados, amparar a los quejosos y emitir sentencia cuyos efectos son que las tesorerías municipales deben devolver el monto de lo cobrado.

Pero independientemente de lo anterior, con la sentencia recaída, por ejemplo, al expediente 64/2007, emitida el pasado 30 de agosto, misma que declaró inconstitucional el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Piedras Negras para el Ejercicio Fiscal 2007, relativo al DAP, en el supuesto de que dicho municipio continúe cobrando el mencionado Derecho, no sólo incurrirá en desacato a la resolución del máximo tribunal del país, sino que cualquier ciudadano podrá ampararse y lograr la devolución del cobro indebido, pues la sentencia emitida hará prueba plena para demostrar, sin ningún tipo de duda, la inconstitucionalidad del cobro.

De la misma manera, en 25 de esas resoluciones, se declaran inconstitucionales diversas multas fijas que, mientras no se reformen, no deben ser cobradas por los Municipios.

En relación al DAP, la resolución del caso Abasolo, ha venido a dejar en claro que tratándose del cobro de Derechos, el principio de proporcionalidad en materia tributaria establecido en el artículo 34, fracción IV, de la Constitución Federal, se rige por principios especiales, en cuanto a que es el costo del servicio público lo que debe servir de base imponible o gravable y que se debe individualizar el cobro en base al consumo. Sin embargo, la SCJN, ha considerado que el servicio de alumbrado público es un derecho universal, en el sentido de que no puede individualizarse el cobro, entendiéndose por individualización un cobro diferenciado. Luego, entonces, para que el DAP pueda cumplir el principio de proporcionalidad en materia tributaria, el cobro tiene que ser igual para todos los contribuyentes, es decir, no se pueden imponer cobros diferenciados.

En relación a las multas fijas que, por tal motivo fueron declaradas inconstitucionales, se deben establecer montos mínimos y máximos para cada una de estas multas, con lo que se supera el vicio de inconstitucionalidad.

Por último, no basta con que se haga la reforma, sino que dicha reforma debe ser acorde con los criterios sustentados por la SCJN en cada una de las ejecutorias recaídas a las Acciones de Inconstitucionalidad resueltas.

La inercia que han tenido la mayoría de las Legislaturas Locales frente a las ejecutorias dictadas en Acciones de Inconstitucionalidad dictadas por la SCJN ha consistido en una negligente pasividad, poniendo en riesgo a los municipios de su entidad y vulnerando los principios de certeza y legalidad en perjuicio de los habitantes de esos municipios. Coahuila no debe seguir esa inercia.

Por ello, se hace necesario que la Diputación Permanente instruya a la Comisión de Finanzas, para los efectos de elaborar las iniciativas de reforma, en los artículos y porciones normativas de las Leyes de Ingresos que la SCJN ha declarado inválidas y que, por ese sólo hecho, han sido expulsadas del orden jurídico.

En atención a que la SCJN sesionará el lunes 3 de septiembre y se espera que, en esa fecha, resuelva el resto de las Acciones de Inconstitucionalidad, le solicito Ciudadano Presidente de la Diputación Permanente que, en caso de calificarse la presente Proposición como de urgente y obvia resolución, me permita hacer uso de la palabra en el primer lugar del turno a favor, para los efectos de actualizar la información sobre el caso.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, respetuosamente someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente del Congreso la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de urgente y obvia resolución, para los efectos de que sea aprobada en los términos que a continuación se precisan:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado instruye a la Comisión de Finanzas para que, con base en los criterios sustentados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, elabore iniciativas de reforma a diversas Leyes de Ingresos municipales a efecto de que sean sometidas a la consideración del Pleno del Congreso en el próximo período ordinario de sesiones.

Saltillo, Coahuila, a 03 de septiembre de 2007.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que dispone el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y pedirle al Secretario José Luis Alcalá, que tome nota y nos informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra; abstenciones?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen levantando la mano para registrarlos y para ordenar el debate la Presidencia concederá la palabra a quienes soliciten participar, alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero se solicita a quienes hablarán en contra, se sirvan señalarlo a fin de registrarlos.

En contra, Diputado. ¿En contra? Diputado Reséndiz, ¿en contra nadie más?

¿A favor? Lorenzo Dávila, a favor Refugio Sandoval. Adelante Diputado Julián Montoya.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo quiero decirle al promovente del presente Punto de Acuerdo que a lo mejor la intención es buena, en otros Puntos de Acuerdo hemos hasta coincidido, pero para ilustrar aquí a esta asamblea, yo me voy a permitir darle lectura al artículo 115 Constitucional que dice: Los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano representativo popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las bases siguientes y hay una serie de bases que se mencionan aquí, pero es Constitucional.

En el Punto de Acuerdo se expresa lo siguiente, se hace necesario, fíjense bien, eh, en el artículo 115 lo que dice y ahora lo que se expresa en el Punto de Acuerdo que se presenta, se hace necesario que la Diputación Permanente, fíjense nada más, instruya a la Comisión de Finanzas para los efectos de elaborar las iniciativas de reforma en los artículos y porciones normativas de las leyes de ingresos, las leyes de ingresos son de los municipios, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha declarado inválidas y que por ese solo hecho han sido expulsadas del orden público, jurídico, perdón.

Yo quiero decirle que esto es una, ya de entrada, es una contradicción ya, vamos en contra del artículo 115 y de esta manera si en este momento se nos iluminara tanto el cerebro y votáramos a favor de este Punto de Acuerdo, estoy seguro como las controversias ya ven que están de moda, lloverían, eso es incorrecto, en serio.

Yo además fíjense nada más, los municipios son quienes elaboran sus propias leyes de ingresos, nosotros no andamos sugiriéndoles cuanto o que porcentaje se pueda incrementar algún impuesto o cuanto es lo que deben de cobrar, no, eso no lo debemos hacer porque entonces incurriríamos nosotros mismos en un error, por lo que yo estoy de acuerdo, de veras, en que se siga, se siga respetando la

autonomía del municipio y no en aras de contemplar este Punto de Acuerdo y darle positivo, vayamos a vulnerarla y entonces nos hagamos nosotros mismos acreedores a una llamada de atención, verdad, porque la verdad es que ni siquiera prosperaría la autonomía de los municipios es constitucional y está plasmada en el artículo 115.

Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Tiene la palabra el Diputado promovente, Lorenzo Dávila.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Efectivamente, como señalé en la exposición de motivos de la proposición que se encuentra a discusión, en la sesión pública celebrada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el día de ayer se resolvió el resto de las acciones de inconstitucionalidad que el ciudadano Procurador General de la República interpuso en contra de diversas disposiciones contenidas en 36 leyes de ingresos municipales.

Las únicas 2 leyes de ingresos que no fueron impugnadas pertenecen a los municipios de Juárez y San Pedro, a pesar de que el artículo 14 de la ley de ingresos de este último municipio establece un cobro del DAP exactamente igual que aquellos que fueron declarados inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El balance de las resoluciones es abrumador, 34 sentencias se declaran fundadas, es decir, la Suprema Corte de Justicia de la Nación le concede la razón al Procurador y determina que las normas impugnadas efectivamente son contrarias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solo en 2 casos, Abasolo y Guerrero, las acciones se declaran parcialmente fundadas, pues mientras se reconoce la validez o conformidad constitucional del cobro del derecho de alumbrado público, en ambos municipios se declara la invalidez de diversas multas fijas por ser contrarias al artículo 22 de la carta magna.

Como ustedes saben, el efecto de tales declaratorias de invalidez es la expulsión de las normas así declaradas del orden jurídico, esto es, son nulas, hasta el año pasado la Suprema Corte de Justicia de la Nación hacía una referencia especial sobre los efectos con el propósito de no perjudicar a los municipios, en esos casos se concedía un plazo para que el Poder Legislativo reformara las normas inconstitucionales, sin embargo sentó criterio en el sentido de respetar escrupulosamente el principio de división de poderes, de tal manera que se concretó a decretar la inconstitucionalidad de las normas, dejando a los respectivos poderes legislativos la responsabilidad de reformar.

Todavía a principios de este año en varias sesiones públicas, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se quejaron amargamente de la indolencia, yo diría negligencia e irresponsabilidad de los congresos locales, pues a pesar de decretar la inconstitucionalidad en el cobro del derecho de alumbrado público o de multas fijas, al año siguiente los mismos congresos volvían a aprobar tales normas en idénticos términos.

Por esa razón, en la sesión del pasado 2 de julio la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por unanimidad de 11 votos sentó el criterio de no solo notificar de la sentencia a las partes, es decir, al Procurador, al Gobernador y al Congreso local, sino también al municipio respectivo, pues como autoridad ejecutora es precisamente el municipio el que aplica las normas contenidas en sus leyes de ingresos.

Así, durante el mes pasado fueron notificados 12 municipios coahuilenses y de acuerdo a las sentencias emitidos el 30 de agosto y el día de ayer, en los próximos días se notificará a los 24 restantes.

Al terminar mi intervención, entregaré a la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente el número de expedientes de cada una de las 36 acciones de inconstitucionalidad, el municipio afectado, las normas impugnadas, la fecha de la decisión en las que fueron resueltas y los puntos resolutivos de las

sentencias.

Como lo he señalado en ocasiones anteriores, el problema del derecho de alumbrado público es complejo y para resolverlo es indispensable no solo estudiar las 36 sentencias, sino comprender que tratándose de derechos que son contraprestaciones por servicios públicos, el principio de proporcionalidad en materia tributaria establecido en el artículo 34 de la Constitución Federal, se rige por reglas especiales tal y como lo ha sostenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación en múltiples ejecutorias.

Ahora bien, lo que se pretende con el Punto de Acuerdo es manifestar claramente que el Congreso de Coahuila, no incurrirá en negligencia e irresponsabilidad, en efecto se propone instruir a la Comisión de Finanzas para que después de realizar los estudios que juzguen necesarios y de escuchar la opinión del Secretario de Gobierno, del Subsecretario de Asuntos Jurídicos de los representantes de los ayuntamientos y de los peritos en la materia, se elabore un proyecto de decreto para reformar las normas generales y porciones normativas declaradas inconstitucionales para los efectos de que se presente durante el próximo Período Ordinario de Sesiones que inicia el 1º de octubre.

Si por el contrario, lo que se pretende es ignorar las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, colocar a 36 municipios en riesgo cierto de incurrir en desacato, y permitir que a los habitantes de esos municipios se les cobren tributos o multas declaradas inválidas, entonces que se diga claramente.

Aquí solo hay dos alternativas, o reformamos las normas declaradas inconstitucionales protegiendo no solo a los 36 municipios, sino también a los habitantes de esos municipios, o eludimos nuestra responsabilidad y dejamos que las cosas sigan igual con lo que en mi opinión, no estaremos representando los intereses de los que nos eligieron, es decir, traicionaremos la representación que nos otorgaron mediante el voto los habitantes de esos municipios.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Presidente, si me permite, por hechos.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Por hechos, Diputado Refugio Sandoval.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Presidente. Sí, por hechos.

Creo que hay una confusión ahí de lo que estamos entendiendo, ahorita en la participación que tiene el Diputado Lorenzo, creo que ha sido muy concreto y ha abierto, nosotros a lo mejor mal entendemos por la forma en que está aquí escrito el Punto de Acuerdo, en que queremos que se hagan las iniciativas para el año, la ley de ingreso para el año 2008, yo entiendo lo que quiere el Diputado Lorenzo, es que reformemos las que aprobamos para el 2007 porque es lo que la Suprema Corte de Justicia dijo que eran inconstitucionales.

Y nosotros como Congreso somos responsables de estas leyes de ingresos, aunque la iniciativa venga del ayuntamiento porque a fin de cuentas aquí en este Pleno fue donde nosotros los Diputados las aprobamos y estamos permitiendo o permitimos que se hicieran esos cobros que hoy ya nos dijeron que son indebidos.

Entonces, si tenemos esa responsabilidad, sé que también que Lorenzo ya trae por ahí una proposición con algunos cambios o algunas modificaciones, a mi me gustaría que la leyera para a ver si están de acuerdo, si realmente la va a querer sacar porque acá ya hay otras modificaciones, creo que es importante que se agreguen los municipios como dijo el Diputado Alcalá, de repente es así muy, me llama la atención que de repente si queremos cuidar mucho a los municipios y de repente nos metemos a sus funciones y a las facultades que ellos tienen, entonces pues depende de donde esté la bola, es

donde vamos a votar y eso es lo que es lastimoso.

También sé que ya la Secretaría de Finanzas, sé que el Subsecretario Luna Canales, ya ha tenido acercamientos una en Monclova, creo que hubo otra ahí el lunes, va a ver otra el jueves, con los alcaldes hay una Comisión especial de alcaldes, pero esto tengo entendido que va a ser para las siguientes leyes de ingresos para el 2008, sin embargo, tenemos que solucionar el problema de la ley de ingresos de 2007.

Es por eso que yo estoy de acuerdo en la proposición que hace Lorenzo, que nosotros como responsables de que votamos a favor de esas leyes, pues hoy, no hay que ser quizá nosotros solos la iniciativa de decreto para reformar, pero si hay que acercarnos a los ayuntamientos por medio de la Secretaría, por medio de la Comisión, para decirle oye, tienes que reformar una iniciativa que nosotros ya te aprobamos y que hoy la Suprema Corte nos está diciendo que está mal.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

El uso de la palabra lo tiene por hechos, el Diputado Julián Montoya.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Si bien es cierto el Diputado Lorenzo ya nos ilustró con la información que trae y la verdad es que pues sí le puso mucho interés a esto, yo estoy seguro que se lo dice al Presidente Municipal de su municipio y no le va a hacer caso, eh, estoy seguro, de veras, porque le está vulnerando su autonomía.

Repito, si hay leyes que nosotros aprobamos y que ahorita están operando y esto, yo creo que esta información que trae debería verterla a la Comisión para que esto se lo haga del conocimiento al municipio y el municipio nos lo regrese en una reforma entiéndase, no es tampoco como se plantea Cuco, el municipio tiene autonomía en eso, ordénele al municipio que haga sus reformas en las leyes de ingresos y verán lo que nos van a responder, entiéndanlo.

Yo de forma nada más le estoy diciendo, yo creo que esta información es muy basta, de veras, y el promovente, la que nos ha presentado el promovente pero si esta debería de ser del conocimiento de los ayuntamientos y vigilante la Comisión de Finanzas, para que esta se realice, esta reforma se realice para las próximas leyes de ingresos.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Queda una por hechos.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Pedí alusiones personales.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Pero ya la había pedido yo Diputado, cuando pidió el Diputado Refugio Sandoval y cuando pidió el Diputado Julián Montoya, yo ya había pedido por hechos, con eso se cumplían las 3 por hechos.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Tiene la palabra el Diputado Lorenzo Dávila, por hechos.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

¡Ah caray! ¿y mi solicitud que había hecho?

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Usted la solicitó Diputado en contra, usted la registró en contra, así lo tengo registrado.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Quiero precisar que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 67 fracción XXXIII y 158-U fracción V numeral 2, de la Constitución Política del Estado de Coahuila, tratándose de las leyes de ingresos, los municipios tienen atribuciones no solo para someter anualmente a la consideración del Congreso los proyectos de iniciativa, sino que también pueden proponer reformas a dichas leyes, máxime cuando como en el presente caso la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha declarado inconstitucionales diversas normas contenidas en esas leyes.

En el supuesto de que ocurra lo anterior, eso es, que uno o varios municipios acatando la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación envíe al Congreso una iniciativa para reformar las disposiciones normativas declaradas inconstitucionales, la Mesa Directiva deberá turnarlas precisamente a la Comisión de Finanzas, pues esta la Comisión competente para su estudio y dictamen, por eso, pero esta es una facultad que en todo caso cada municipio determinará si la ejerce.

Nosotros como integrantes del Congreso de Coahuila y como representantes de pueblo y además como responsables de haber aprobado las disposiciones normativas que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha declarado inconstitucionales, estamos obligados a actuar con responsabilidad y a la mayor brevedad reformar dichas disposiciones.

Cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación conoce de las acciones de inconstitucionalidad, actúa como tribunal constitucional, por lo que las resoluciones que con ese carácter emite, representan el ejercicio pleno del control de la constitucionalidad de las leyes a las que deben sujetarse autoridades y gobernados para hacer vigente el estado de derecho.

Por esa razón, la pasividad, la indiferencia y la negligencia del Poder Legislativo en no acatar las resoluciones del Tribunal Constitucional Federal y no actuar en consecuencia esto es reformando las disposiciones declaradas inválidas, representa la vulneración grave de los principios de seguridad, jurídica, certeza y legalidad.

Quiero decirle Diputado, con todo respeto, que en una acción de inconstitucionalidad nada más hay 3 actores, 3 que participan, el promovente, el que publica la ley y el que aprueba la ley, por eso la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos está notificando a estos 3 actores, a los que participamos, diciendo que en tal ley que se aprobó por el Congreso y que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de tal municipio en tal artículo, sí, el derecho de alumbrado público la forma en que se está cobrando es inconstitucional, por eso, creo que nosotros si tenemos esa responsabilidad y me refiero nada más a las leyes vigentes, a la que están ahorita vigentes.

No, se imaginan que en octubre cuando nos lleguen o noviembre que nos lleguen las de 2008, compañeros, las leyes de ingresos de los municipios y que todavía y si alguno trae un desacato de esta autoridad que todavía la aprobemos así con ese desacato, pues a donde vamos a dar compañeros, no, nos referimos a la leyes de ingresos que están vigentes y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos está diciendo es inconstitucional, es indebido, no es legal ese cobro de ese impuesto de derecho de alumbrado público, inclusive también sobre lo que se está cobrando o las multas de cuotas fijas, en esos dos aspectos.

Entonces, esa es la responsabilidad que nosotros tenemos, porque somos los que legislamos, el municipio no legisla, los que legislamos somos nosotros, el municipio hace propuestas, nosotros las aprobamos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, el uso de la palabra la tiene el Diputado Luis Gurza.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado Presidente.

Ahora que está de moda modificar Puntos de Acuerdo, yo si quisiera antes de tener mi intervención porque luego ya no sabe uno sobre que está interviniendo, decía el Diputado Refugio Sandoval que conoce de una propuesta de modificación al Punto de Acuerdo que trae el mismo promovente, hay otros planteamientos que han hecho mis compañeros al promovente y yo quisiera que antes de entrar a discusión sepamos con certeza si el promovente trae alguna modificación para abocarnos a una discusión sobre la modificación en concreto, porque si no vamos a desgastarnos en una discusión cuando ya de antemano sabe el promovente que está mal el Punto de Acuerdo y que lo quiere replantear, porque hay una serie de información que a mi me gustaría plantear, siempre y cuando el promovente, Diputado Presidente, trae alguna promoción, alguna modificación primero que la plantee antes de que nos desgastemos en una discusión y discutir un planteamiento en concreto, porque si no vamos a estar discutiendo cada Punto de Acuerdo si el promovente está en la Permanente.

Yo si quisiera invitar al promovente que si trae una modificación la haga saber en este momento para saber sobre que estamos discutiendo y no al rato someter a votación un punto diferente al que se presentó en tiempo a esta soberanía y me reservo la intervención, nada más quería hacer esa precisión.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, el uso de la palabra lo tiene el Diputado Sergio Reséndiz, en contra.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias compañero Diputado Presidente.

El compañero Diputado Lorenzo Dávila en su argumentación señala que la sentencia de la Suprema Corte obliga a 3 sujetos jurídicos, primero al promovente, segundo al que aprueba la ley y tercero a quien la publica.

En el caso de las leyes de ingresos, el promovente es el cabildo como el ayuntamiento, ¿por qué?, porque es el cabildo el que aprueba el proyecto de ley de ingresos, quien la autoriza es el Congreso local quien en última instancia, previo dictamen de la Comisión de Finanzas, es quien somete el dictamen de ley al Pleno para su autorización y tercero, quien lo publica en el Periódico Oficial es el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno.

No podemos efectivamente soslayar la responsabilidad como Poder Legislativo porque somos uno de los 3 sujetos jurídicos quien aprobamos la ley, somos los que aprobamos la ley, sin embargo, hay que recordar que sobre este asunto ya se están tomando cartas en la cuestión, en la propia Comisión de Finanzas señalamos el daño que sufren en la hacienda pública municipal en este año fiscal los municipios que con la sentencia de la Suprema Corte, tendrán que dejar de cobrar el DAP si no se ajustan a la sentencia de este órgano de control constitucional, entonces, quedamos que en la Comisión de Finanzas estableceríamos comunicación y buscaríamos el mecanismo para no eludir nuestra responsabilidad, respetar el orden municipal como bien lo señala el Diputado Lorenzo promovente de la ley de ingresos para establecer el mecanismo. incluso el propio Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y a través de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, ya ha establecido reuniones de trabajo al menos 2, en la que ha estado presente cuando menos en una de ellas el Congreso del Estado, viendo ese diálogo con los municipios.

Por lo tanto, yo creo que en base a la sentencia de la Suprema Corte, en base a lo práctico, debemos simplemente solicitarle al Diputado promovente que se turne, sí, el asunto a la Comisión de Finanzas, para que previa consulta que ya está en la Comisión de Finanzas como una proposición en minuta de sesión, verdad, establezca la comunicación con los ayuntamientos afectados, fortalezca la coordinación con el Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas y a través de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, para que se continúe con el mecanismo y así salvamos la responsabilidad nuestra pero también el respeto al ayuntamiento de ser promotor, no solo de la ley de ingresos, sino de cualquier modificación, esa ha sido la práctica parlamentaria que hemos tenido en la Comisión de Finanzas y que nos ha funcionado muy bien.

Entonces, si el punto se queda como está, yo votaría en contra, pero si hay algunas modificaciones respetando al orden municipal y aprovechar los mecanismos ya establecidos con el Ejecutivo para que los 3 sujetos jurídicos como bien lo señala el Diputado Lorenzo, el promovente de la ley de ingresos que es el cabildo con su proyecto, quien aprueba la ley que es este Congreso local en el Pleno y tercero, el Ejecutivo que la publica, estemos en coordinación y realicemos de manera conjunta estas iniciativas de reforma porque efectivamente si no lo hacemos, o hay desacato por parte de la hacienda pública municipal al cobrar, al seguir cobrando el DAP o bien, de suspenderse el cobro del DAP como de seguro ya se ha hecho en algunos municipios, o debe hacerse conforme a los términos señalados en la sentencia, causaríamos un serio daño a la hacienda pública municipal, que ya lo advertimos en la Comisión de Finanzas. Si hay modificación al Punto de Acuerdo, votaríamos a favor del mismo.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, el uso de la palabra, se le concede al Diputado Lorenzo Dávila.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Claro que si, este, antes de dar a conocer la propuesta de modificación, que, bueno, creo que está de moda y ojalá y sea para bien.

Con todo respeto, quiero decirle a mis compañeros y compañeras Diputadas, que cuando yo dije o mencioné y ahí está el Diario de Debates, que en una acción de inconstitucionalidad participan 3 instancias o 3 gentes, o 3, en la acción de inconstitucionalidad participan 3, el promovente que estoy hablando quien hace o quien promueve la acción de inconstitucionalidad; el que aprueba la ley que son las legislaturas, o sea, el Congreso local y quien publica la ley que es el Poder Ejecutivo, esos son los 3 que participan en una acción de inconstitucionalidad, y son a los 3 que se les ha notificado la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, se le notificó al Procurador, se le notificó al Gobernador y se le notificó al Congreso local, así está, ese es la normativa o ese es el camino o ese es el trámite legislativo, entonces, con todo respeto pues, a eso me refería compañeros.

Ahora, pues efectivamente verdad, con la finalidad, porque yo creo que y como lo dije es un tema complejo compañeros, es complejo no es tan fácil y además de que tiene muchísimos años que se ha estado cobrando este servicio de derecho de alumbrado público por años, y donde este, no ha habido, no había pues, no se habían promovido acciones de inconstitucionalidad para decir que era ilegal, hasta hoy y en Coahuila tenemos un ejemplo donde ya en 36 municipios, donde 12 ya están notificados y el resto de los 36 en estos días se va a notificar y vienen, ya están las sentencias de los 36 y las 36 vienen en contra de los municipios, por eso yo creo compañeros que si nos debe de preocupar y debemos de tomar cartas en el asunto.

Pero bien, para poder avanzar y de poder convencerlos de que hay un interés legítimo de legisladores, la propuesta es la siguiente: Que la Diputación Permanente del Congreso instruya a la Comisión de Finanzas para que en estrecha coordinación con los municipios del estado y con estricto respeto tanto a la autonomía municipal como al principio de legalidad en materia tributaria, provea lo necesario para los efectos de que a la brevedad posible se reformen las disposiciones normativas declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación contenidas en diversas leyes de ingresos municipales.

Esa es la propuesta compañeros.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, el uso de la palabra lo tiene el Diputado Francisco Javier Z´Cruz. Adelante Diputado.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

En principio me parece excelente tu modificación Diputado Lorenzo, creo que es congruente y creo que va a llegar a feliz término.

Yo estaba pidiendo la, precisamente en contra, no en contra de la iniciativa, sino en contra de quienes son los promoventes de este amparo, son las empresas, las grandes empresas y muchas de ellas las transnacionales, yo estoy de acuerdo que la Suprema Corte de Justicia cumple con un compromiso que le compete y ha sido un dictamen.

Pero el fondo principal que yo quiero decirles porque me tocó vivirlo en carne propia, yo los exhorto a que se acerquen con cada uno de los alcaldes, precisamente en el 88 a mi me tocó cabildear y aprobar por mi cabildo en ese entonces, lo que es el derecho de alumbrado público.

Hoy les quiero decir que en un municipio tan pequeño, con cerca de 40 mil habitantes, el 50% que se reporta del DAP es precisamente a lo que es alumbrado público y les pongo el antecedente que lo vivíamos y lo vamos a volver a vivir y quiero que estemos atentos porque en el caso de Coahuila van a ver muchos municipios a oscuras, es muy cierto que Comisión te reclama en tiempo real lo que es la liquidación.

En este municipio de San Juan de Sabinas se paga aproximadamente 450 mil pesos mensuales, de los cuales recibe del DAP el 50%, 225 mil pesos, tuve la experiencia de que Comisión si no pagas corta todo el alumbrado público de la ciudad, lo vivimos en lo que son las avenidas y bulevares, y tuvimos que hacer una estrategia precisamente contra Comisión para evitar esta situación porque ellos no esperan.

Entonces, yo quiero precisamente reconocer que precisamente la Secretaría de Finanzas se sume conjuntamente con la Secretaría de Gobierno que está trabajando excelentemente el Licenciado Luna Canales, buscando alternativas que sean beneficio para los municipios para evitar que los municipios vuelvan a estar a oscuras.

Es cuanto, compañero.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, el uso de la voz es para el Diputado Luis Gurza. Adelante Diputado.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado, ya ve como cambian las cosas, yo primero había pedido la voz en contra y ahora con el Punto de Acuerdo como lo tiene, pido la voz a favor.

Y el sentido de mi intervención es no sin antes poner un poquito, intentar poner un poquito en claro las ideas que creo que andamos todos un poquito reborujados.

Hace rato comentaba el Diputado Refugio Sandoval que el esfuerzo que se estaba haciendo era para 2008, yo creo que no, el esfuerzo que hemos venido haciendo tanto la Comisión de Finanzas como la Secretaría de Gobierno y en la Secretaría de Finanzas y en los propios ayuntamientos, es con la visión de resolver lo del 2007 y por consecuencia resolver 2008.

Pero, y les digo esto con conocimiento de causa, el lunes 27 de agosto hubo ya una reunión como bien lo precisó el Diputado Refugio Sandoval, y el día de ayer hubo otra en la cual estuve presente en la ciudad de Monclova y la problemática que se planteaba no era 2008, era que vamos a hacer los municipios, que van a hacer los municipios con los recibos del 2007 en el momento en que se les notifique la resolución.

El problema ya está, de hecho le pudiera decir al Diputado que también es miembro de la Comisión de Finanzas, que aquí en esta Permanente tenemos 5 miembros de la Comisión de Finanzas y que damos a bien esa respuesta, que un poco tardía, porque ya se están estableciendo estas acciones, lo que está proponiendo el Diputado ya están en marcha, ya había una agenda para lo de 2008 y para lo de 2007, pero si bien es cierto, bueno, vamos a decirle a la Comisión de Finanzas lo que ya oímos la mayoría de los miembros y lo que ya se está haciendo.

Pero finalmente en el sentido de cómo viene ya la redacción, considero que esta redacción cumple ya con el respeto a la autonomía y con lo que se ha venido señalando por los diferentes interventores en

este proceso de discusión del Punto de Acuerdo, yo por eso quería primero que propusiera la reforma y después tener mi intervención, sino ya nos hubiéramos desgastado con una serie de argumentos en una intervención en contra y finalmente la proposición era muy diferente.

Es cuanto, señor Presidente y yo voy a favor tal cual quedó la proposición que de moda está, modificada.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. Finalmente esta Presidencia informa que el Diputado Lorenzo Dávila, promovente de este asunto, propone una modificación que a la letra dice:

La Diputación Permanente del Congreso instruye a la Comisión de Finanzas, para que en estrecha coordinación con los municipios del estado y con estricto respeto, tanto a la autonomía municipal como al principio de legalidad en materia tributaria, provea lo necesario para los efectos de que a la brevedad posible se reformen las disposiciones normativas declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación contenidas en diversas leyes de ingresos municipales.

Esta es la propuesta de modificación que el propio promovente hace llegar a esta Presidencia.

Y en virtud de que no hay más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, solicitando que en votación económica levantando su mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado José Luis Alcalá, que tome nota y nos informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra; abstenciones? Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones planteadas, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que plantea sobre "La muerte de peces en el lago de la Ciudad Deportiva, de esta ciudad".

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Presidente.

Para lograr un correcto equilibrio ambiental es indispensable el cuidado de todas las áreas públicas, principalmente aquellas que son más significativas para el cuidado de la ecología, en este sentido, se ha advertido en el lago de la Ciudad Deportiva un grave problema por la muerte de peces en el mismo.

Todo indica que la contaminación es la probable causa de la muerte de un gran número de diversas especies de peces. Los residuos de las colonias cercanas se van directamente al canal de desagüe pluvial que llega a la Ciudad Deportiva, y por ser un lago artificial no hay una válvula de escape, los desechos se concentran en todo el lago, y en algunas secciones del lago se advierten acumulaciones de basura, precisamente en zonas en las que no hay una corriente natural del agua por lo que esta situación provoca olores muy desagradables; para lo cual se podrían instalar bombas de oxigenación del agua que ayudaran a que ésta no se estanque y se convierta en foco de infección.

Se debe evitar, en lo posible, verter materiales no apropiados al agua; es preocupante la contaminación y existe la necesidad de tomar conciencia del problema.

Se ha señalado que lo ocurrido, podría deberse a una descarga de agua ya que en época de lluvias, cuando éstas son abundantes, se desborda agua sucia, ya contaminada de la calle, debido a que la compuerta del lago resulta inadecuada para detener debidamente la corriente.

Por otra parte, también es necesario que trabajemos incansablemente en la educación y concientización ecológica de la sociedad, pero muy particularmente fijar nuestra atención en la niñez, para lograr cambiar costumbres que destruyan nuestro medio. Una vía de contribuir para alcanzar una mejor calidad de vida para las generaciones presentes y futuras, la constituye la formación de una cultura ecológica que fomente un respeto de hombres y mujeres a la naturaleza de la que formamos parte, mediante la utilización racional de los diversos recursos naturales que tenemos. Toda vez que es bastante frecuente que se arrojen alimentos u otros materiales que evidentemente provocan graves situaciones de contaminación.

Debido a la falta de cultura ambiental se padecen muchas alteraciones que provocan un gran impacto en la ecología, por lo que es necesario tomar conciencia de que todos, al vivir en este planeta, debemos tener como prioridad el conservarlo de la mejor manera posible y podemos empezar por cuidar el entorno en que vivimos.

Así mismo, las autoridades en esta materia deben mantenerse alerta e intervenir, en el ámbito de su competencia, para dar solución a problemas ambientales como el que se suscitó en esta área de la Ciudad Deportiva de Saltillo.

En atención a lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción IV, 248, 249, 250, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; presento ante ustedes la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la presente proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Congreso del Estado de Coahuila para que investigue la situación planteada y después del estudio correspondiente dictamine lo que estime procedente.

Saltillo, Coahuila; a 3 de Septiembre de 2007.

A T E N T A M E N T E
POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que a proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, para los efectos procedentes.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, dé lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre "Solicitud al Secretario de Educación, a fin de que se implementen mecanismos para otorgar con mayor prontitud los registros a escuelas particulares".

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

H. Diputación Permanente.

No cabe duda del grande y valioso esfuerzo que actualmente está haciendo la administración estatal al estar creando nuevos espacios educativos públicos, pero aun y con esos esfuerzos la demanda es mayor, el crecimiento poblacional educativo tan acelerado de los tiempos actuales, demanda más escuelas.

La Ley Estatal de Educación señala:

ARTICULO 2°.- La educación es un proceso intencionado de enseñanza-aprendizaje destinado a proporcionar a los habitantes del estado los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores necesarios que contribuyan al desarrollo del país, a la recreación de la cultura y a la transformación de la sociedad.

Toda persona tendrá derecho a recibir educación. Los habitantes del Estado de Coahuila tendrán las mismas oportunidades de acceso, permanencia y conclusión en el sistema educativo estatal, con el único requisito de satisfacer las disposiciones generales aplicables.

ARTICULO 4°.- El estado, además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, promoverá y atenderá directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros o por cualquier otro medio, todos los tipos y modalidades de la educación, incluyendo la educación superior, indispensable para el desarrollo de la entidad. Asimismo, apoyará la investigación científica y tecnológica y procurará el fortalecimiento y la difusión de la cultura estatal, regional, nacional y universal.

En estos tiempos en los cuales debemos por obligación encauzar a nuestros jóvenes por caminos e la preparación académica de calidad, es necesario apoyarnos de las instituciones privadas que a través de cubrir una serie de requisitos, no le es entregado su registro de validez oficial, que les permita desarrollar sus labores educativas cumpliendo las normativas y reglas existentes.

Hace unas cuantas semanas fuimos testigos del gran número de estudiantes que no pudieron acceder a un lugar dentro de nuestra máxima casa de estudios la Universidad Autónoma de Coahuila.

Esto nos habla de que existe gran interés por los jóvenes del estado de seguir preparándose, de lo cual nos estamos quedando rezagados en brindarle esa oportunidad de desarrollo.

No dudamos que la selección para otorgar un registro a una institución educativa privada se hace con el mayor de los análisis y objetividad posible, pero no con a celeridad que requieren y demanda la oferta educativa.

Por esta breves consideración creemos que se deben otorgar de manera mas pronta y expedita pero sin obviar los rigurosos métodos que verifiquen la calidad de la instituciones que pretenden brindar el servicio de alguna opción educativa, los registros de validez oficial, que garanticen a los estudiantes una institución acredita y oficial.

Por lo antes expuesto solicito a este H. Diputación Permanente la aprobación del siguiente,

Punto de Acuerdo.

UNICO. Que la presente proposición sea turnada la Comisión de Educación de esta H. Soberanía, a fin de que se emita el dictamen respectivo.

Saltillo, Coah., a 3 de Septiembre del 2007.

DIP. Alfredo Garza Castillo
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a agenda política, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá, se sirva dar lectura a un pronunciamiento presentado por el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre el primer informe de Gobierno del Licenciado Felipe Calderón Hinojosa”.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

PRONUNCIAMIENTO

**H. Diputación Permanente;
Compañeras Diputadas , compañeros Diputados.**

México es más grande que sus problemas y eso quedó demostrado el pasado sábado 1° de Septiembre, a raíz del Primer Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa.

Se estuvo especulando a lo largo del mes pasado sobre cual seria la actuación del poder legislativo federal con relación al primer informe del estado que guarda la administración publica federal.

Todavía no se olvida aquel 1° de Septiembre de 2006 en el cual no se permitió al entonces Presidente de la Republica Licenciado Vicente Fox, ingresar al recinto legislativo y cumplir con su obligación de rendir cuenta a los mexicanos en su sexto informe de gobierno.

En un acto de civilidad política la gran mayoría de los actores en este evento, superaron a aquellos que al hacer uso de la democracia la toman como rehén solo para satisfacer sus intereses particulares o de grupo político-partidista.

El breve mensaje expresado por el Presidente Calderón de "Reiterar respeto y consideración absoluto a los legisladores del Congreso de la Unión, y quedar a la espera y a las órdenes de lo que ese Honorable Congreso de la Unión determine para tener un diálogo público y directo sobre el estado que guarda la nación", fortalece los lazos institucionales de los poderes del estado.

Se esta madurando ya por lo menos no vimos de nueva cuenta la bochornosa escena vivida en el sexto y último informe de gobierno de la administración anterior, as como la del primero de diciembre próximo pasado, en la que se trató de no permitir la toma de protesta presidencial.

Los caprichos políticos ya no caben en nuestra democracia, ya no caben en nuestro país ni en nuestras instituciones, cambiemos la imagen que la ciudadanía tiene de aquellos que estamos inmersos en alguna actividad política, retomemos la confianza que la ciudadanía ha depositado en nosotros.

Valla pues desde esta máxima tribuna del estado un reconocimiento a todos aquellos Diputados, Senadores y actores políticos que contribuyeron, a que la entrega del primer informe del gobierno federal se haya desarrollado apegado lo que marca la legislación vigente, y más aun lo que demandaba la sociedad, madurez política.

Gracias por su atención.

Saltillo, Coahuila, a 3 de Septiembre de 2007

Diputado Alfredo Garza Castillo
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputado Secretario.

Y bueno, antes de declarar por terminados los trabajos de esta sesión, esta Presidencia de la Diputación Permanente celebra con júbilo y expresa sus más fervientes congratulaciones al Diputado Reséndiz, ya que el día de mañana estará cortando una hoja más al calendario, entonces, de manera anticipada expresarle nuestras felicitaciones.

Y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 15: 25 horas del día 4 de septiembre del año 2007, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 11 de septiembre de este mismo año.

Muchas gracias.